ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no. Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y Cª—París: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Montevideo—Sábado 13 de Diciembre de 1902

Año XXXIX—Núm. 11,502

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 1.00 | Número del día . . . $ 0.04
Por seis meses . . . . $ 5.50 | Exterior, por un mes . $ 1.80
Por un año . . . . . . $ 10.00 | » año . . . . $ 18.00
Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . $ 1.80 | Por un año . . . . . $ 18.00
Por trimestre . . . . $ 5.00 | Exterior, por mes . . $ 3.00
Por semestre . . . . $ 9.50 | » año . . . . $ 30.00

Almanaque

Hoy sábado 13 de Diciembre, santa Lucía virgen y mártir.

Sol sale 4 h. 41 m.; pónese 7 h. 6 m.; luna llena el 15.

EL SIGLO

El problema de Marzo

UN RUMOR FALSO

Surgió ayer en la Bolsa, llevada sabe Dios por quien, una invencion desprovista en absoluto de fundamento, mas falsa que nunca en el momento en que aparecía. Se aseguraba que el grupo de legisladores colorados que no han respondido á las órdenes de reunion y concentracion impartidas por el presidente de la República, había resuelto dar por terminados sus trabajos políticos para colocarse á remolque de la fraccion maquequista de la Asamblea. Cundió la version, «con la rapidez del rayo» como se dice en lenguaje de gacetilla, y hubo un momento en que todo Montevideo se halló firmemente convencido de que la candidatura de don Eduardo Mac-Eachen estaba ya triunfante ó poco menos, gracias á los diez ó doce votos que así, de golpe y zumbido, sin decir agua va, erofracionaban, ó mas bien dicho, se despeñaban, obedeciendo á la atraccion de la personalidad del ex-ministro de Gobierno.

Llegaron hasta nosotros esos rumores, y sin tomarnos el trabajo de pedir informes á los legisladores protagonistas de la invencion, los desmentimos categóricamente. Sabemos que no hay en el grupo independiente nadie que se halle hoy dispuesto á semejante escorrimiento. Conocemos las opiniones de todos ellos, en forma directa ó por referencias fidedignas, y no necesitamos buscar muchos documentos ni testimonios para comprender lo que puede haber de verdad en las noticias que á su respecto lanzan, por tonteria los unos, y por especulacion los otros.—Mas tarde, confirmamos nuestra primera impresion, recogiendo datos en fuentes irrecusables.

El grupo independiente, que en su casi totalidad, tiene ya resuelta la cuestion presidencial, no se ha llevado la gárgara disolverse. Menos que nunca podría tener esa idea, en momentos en que todo favorece sus esfuerzos, aproximándose la hora de poder contar con el éxito, indiscutible y definitivo. Esto no es para que lo apoyen todos, sin duda alguna, lo ignoraron el colorido hasta que la realidad se rompió los ojos. Lo negaron los maquequistas que reposan todavía sobre la influencia de don Pedro Echegaray sobre el caudillo nacionalista, lo negaron los amigos del señor Batlle y Ordoñez, que viven confiados con famosas vinculaciones con el Directorio nacional. Es lo mismo. Con toda esa lealtad, no evitarán que en un momento dado la fe se les despierte súbitamente desapareciendo las cataratas que cubren sus ojos y contra las cuales sería ineficaz, por ahora, el mismísimo doctor Solterain.

Por lo pronto, vamos á ver qué resuelven los unificadores en la reunion del lunes. Hace ya bastante tiempo que se reunen para concentrarse y no se vé ni sombra de concentracion. Es necesario que los batllistas se decidan á sacrificarse tomando el compromiso de votar al señor Mac-Eachen el 1.º de Marzo. No es posible que persistan en una actitud como la que hasta hoy observan, con grave perjuicio de aquella candidatura y con la mayor contrariedad del señor Cuestas.—Vamos, pues! Hay que resolverse. Amargo es el trago, pero hay que hacer un esfuerzo. Lo contrario, resistir á la unificacion á base de Mac-Eachen, es una inconsecuencia, una deslealtad, un colmo de ingratitud para con el presidente de la República.

EL PUERTO DE LA CAPITAL

LAS NUEVAS DESINTELIGENCIAS

La noticia que dimos en nuestro número anterior relativa á los nuevos incidentes surgidos entre la inspeccion técnica y la empresa constructora de las obras del puerto, produjo ayer la impresion consiguiente, sobre todo en las partes directamente interesadas.

Lo mismo que cuando ocurrieron las desinteligencias anteriores, nos dice [illegible] que se empeña y por el ministerio de Fomento, vuelve á suceder esta vez.

El ministerio nombrado, apoyándose en declaraciones de los concesionarios del puerto, niega que exista conflicto alguno y desmiente nuestra informacion.

Perfectamente. Nosotros, en cambio, la mantenemos íntegramente, teniendo la completa seguridad de lo que hemos afirmado.

Y que estamos en la verdad no tardará en verificarse, pues los incidentes que se pretende substraer al conocimiento del público, no podrán resolverse entre gallos y media noche.

En cuanto á la empresa del puerto es muy dueña de negar, como lo hizo en el caso anterior, nuestras informaciones; pero si ella vela por sus intereses, nosotros velamos por los del país, y cumplimos con nuestro deber al afirmar que si las relaciones de la inspeccion técnica con los ingenieros constructores se mantienen en el pie en que se hallan, nos quedaremos sin puerto.

Notas de Fénix

No pocas enseñanzas nos dan los sucesos de Venezuela. Vease como, al apreciarlos la prensa europea y norteamericana, hace notar en primer término la frecuencia de las revoluciones, los derroches de la administracion pública y el desarrollo enorme del pulpo militar. ¡Siete mil y tantos generales, con sueldos, prebendas é influencias de diverso calibre en la vida del Estado!... No hay riqueza que resista á esa absorcion, ni hay fuerzas civiles que contrarresten el empuje de tantas eminencias galoneadas. El espejo que ofrece Venezuela abarca muchas verdades, que no dejan de serlo por ser amargas. El crédito exterior, la honradez en el manejo de los caudales, la justa limitacion en los grados de la milicia,—que deben responder á méritos positivos:—tales son los puntos culminantes en que basan su juicio los gobiernos y los periódicos extranjeros cuando sobreviene alguna dificultad ó algun conflicto con las naciones hispano-americanas.

* * *

«La Nacion» de Buenos Aires hace muy atinadas observaciones acerca de la doctrina y el precedente diplomático que sienta lo que ocurre en Venezuela, resultando de ellos, para el capital y el súbdito residente en un país sudamericano, cierta extraterritorialidad que les daría el privilegio de apelar á sus soberanos en cuestiones privadas y comerciales.

Concretándose el colega á su propia casa, rectifica los juicios un tanto cándidos y desprevenidos, de que ha participado el mismo gobierno en su mensaje sobre la fusion, al afirmar que los sindicatos y empresas extranjeras son beneméritos de la patria, y que debo agraciárseles con todo género de privilegios y regalías.

Reconociendo que el capital extranjero es nuestro habilitador, y que una conveniencia comun lo vincula al país, hay que prevenirse contra estas tentaciones que le presenta la diplomacia de las grandes potencias induciéndolo á conspirar contra la soberanía y los recursos legales de fuero interno que ella consagra para dirimir por el imperio de la ley comun las disidencias de jurisdiccion civil y ordinaria. Es posible que no tarde mucho la legislacion en apercibirse de esas emergencias y adopte cláusulas y precauciones que se incorporen á los contratos y concesiones.

Pero no bastan esas previsiones legales. Se requiere una política que emancipe de tutela en las finanzas, pues el nervio de toda soberanía, en los tiempos que corremos, lo templa y conforta el poder financiero.

* * *

Entre las amonadasas artísticas á que da origen la proximidad del año nuevo, merece especial mencion un almanaque microspópico, que afecta la forma de un pensamiento en tamaño y en colores. Ese elegantísimo librito, si así puede llamársele á un conjunto de seis hojas, tiene por mision encomiar los chocolates y confites de la reputada fábrica Gay, Revel y Cia., de Turin, que aquí la representa el señor Baridon (Canelones 90.)

* * *

Los periódicos de la vecina capital relatan extensamente el acto de los exámenes escolares, rendidos en la Penitenciaría por 450 penados, viejos y jóvenes, de todas las categorías que comprende el crimen. Haremos notar un detalle, por lo que habla en favor del respeto que suscita la mujer. Algunos de aquellos desdichados, au-

dados é insensibles cuando delinquieron, temblaban y eran presa de profunda turbacion al interrogarles una examinadora, no obstante dominar la materia, y ser alentados con frases oportunas.

Fénix.

Procedencias de la Asuncion

El Consejo N. de Higiene dictó ayer una ordenanza dejando sin efecto el tratamiento sanitario impuesto á las procedencias de la Asuncion con fecha 7 de Noviembre ppdo.

Idéntica resolucion adoptará en breve con respecto á las procedencias de Matto-Grosso, por ser satisfactorios los informes recibidos acerca del estado sanitario de Corumbá.

El crédito del Banco Comercial

EN LAS COMISIONES DE HACIENDA Y LEGISLACION

Se reunieron ayer las Comisiones de Hacienda y Legislacion de la Cámara de Representantes que estaban citadas para seguir ocupándose del crédito que el Banco Comercial tiene contra el Estado.

Asistían tambien á la reunion en representacion de la referida institucion bancaria los señores Eduardo Acevedo y A. Hoffman, los que dieron á la Comision todos los datos que les fueron solicitados referentes al crédito materia de discusion, como así mismo explicaron detenidamente todo lo relacionado con la personería jurídica de que goza el Banco y que se discutía por uno de los miembros de la C. de Legislacion.

La Comision volverá á reunirse el lunes próximo para estudiar las explicaciones que dieron los representantes del Banco Comercial y resolver el asunto en definitiva.

Centro Comercial de Importadores y Mayoristas

GESTION ANTE LA ADUANA

Damos á continuacion el texto íntegro de una solicitud presentada por el referido Centro á la Direccion General de Aduanas.

La importancia práctica de las medidas que en ella se solicitan salta á la vista y es de esperar una pronta y favorable resolucion de ese justo pedido.

He aquí la solicitud:

Montevideo, Diciembre 8 de 1902.—Señor Director General de Aduanas don Lucio Gradin.—Presente.—Distinguido señor:

En consonancia con los fines que el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas persigue, de velar por los intereses del comercio que con los del país—fines que han motivado la creacion de la Comision Directiva del mismo, que tengo el honor de presidir, se dirige á esa digna Direccion con el objeto que pasa á exponer.

Es un hecho indiscutible, y no discutido, que toda resolucion emanada de una autoridad llamada á dictaminar sobre cuestiones que al comercio atañen, debe ser dada á publicidad con la mayor amplitud, á fin de que los interesados, los comerciantes, lleguen á conocerlas debidamente y puedan así tener su conducta á esas resoluciones ajustada.

Fundada en esas breves consideraciones, que bastan á su objeto, la Comision que presido, cree, sin que esto importe avanzar juicio, que la forma de publicidad que actualmente se da á las resoluciones emanadas de la Direccion á quien tiene el honor dirigirse y los dictados por la Comision Clasificadora,—fuera de las reparticiones de la Aduana, no llena del todo el objeto de la publicidad y que es el que queda expresado mas arriba.

Ahora bien: en tal virtud, la Comision que presido juzga oportuno para arribar al fin que persigue en este caso, que en lo sucesivo y sin excepcion en los diferentes dictámenes emitidos de todos los comerciantes, que convendría que la Direccion á su competente cargo mandara insertar en los periódicos de mayor circulacion las resoluciones del caso, con el fin del objeto perseguido se consiga plenamente.

Y á fin de que la publicidad revistiera mayor amplitud, sugiere al señor Director se dignara impartir las órdenes necesarias á fin de que el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas fuera notificado, por simple aviso, de las resoluciones en cuestion con el objeto de hacerlas publicar por su parte propia.

Dejando así de aquel primer medio invocado no podría llevarse á la práctica por esa Direccion, ya dada esta Comision que siempre estaría el servidor para lo cual el señor Director se serviría dar á la Comision correspondiente, en cuyo caso este Centro, previo aviso, que deferentemente le daría la Aduana, mandaría copiar las resoluciones y propendería á su publicidad.

En la seguridad de que esta peticion tendrá de parte del señor Director, como siempre, benévola acogida y será resuelta favorablemente, lo saluda con las protestas de su consideracion mas distinguida.—Salvador Sosa, presidente; Prudencio Perez, Secretario.

El frigorífico uruguayo

LA COMISION DIRECTIVA

La comision directiva de la sociedad Frigorífico Uruguayo ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Manuel Lessa; vice, don Luis Ignacio García; secretario, don Francisco Haedo Suarez.

Los accionistas han sido convocados para una reunion que tendrá lugar hoy en el domicilio del señor Lessa, Cerro número 60, á las tres de la tarde, á fin de enterarlos de todo lo obrado hasta el presente, deliberar respecto á la ubicacion del establecimiento á instalarse y tomar en cuenta las propuestas hechas por la Empresa de Médici y Lacaze en el puerto del Sauce, don Martin Etchebarne del saladero Casa Blanca en Paysandú, del doctor Diaz Ramirez de un campo en el puerto del Rosario en el Río de la Plata, y otras varias de terrenos situados en el Cerro y sus inmediaciones.

EL SEMÁFORO

INTERPRETACION DE LAS SEÑALES

Habiéndose terminado la instalacion del semáforo en una de las torres del edificio de la Universidad, aparato que funcionará bajo la direccion de la Oficina Hidrográfica á cargo del ingeniero Benavides, esta ha remitido al ministerio de Fomento, para que por su intermedio sean pasadas á la Capitanía del Puerto, dos copias heliográficas que enseñan á interpretar las señales semafóricas adoptadas.

La bandera amarilla indica que el barómetro baja; la roja, mal tiempo; la amarilla y azul, apariencia de mejor tiempo, barómetro sube; la negra, temporal que amenaza la costa.

En caso de tiempo fijo no se hacen señales.

Las banderas de señales meteorológicas van colocadas al Oeste del crucero y al Este del mismo las que indican creciente ó bajante.

Inspeccion de la leche

RESULTADO DE LOS ANALISIS

LECHEROS MULTADOS

He aquí el resultado obtenido en los análisis practicados por la oficina á cargo del profesor Giribaldi, en las leches que fueron tomadas por los inspectores municipales durante los días 18, 21, 25 y 28 de Noviembre último:

Leches vendidas como puras — Castell y Mullin, La Teja; Juan Sansoa, Quinta de Vidal; Bernardo Lungo, Independencia 152; Bautista García, Buenos Aires esquina Bacacay; José Sanchez, 13 de Marzo 88; Francisco Antuña, Patria 48; Serafin Marquez, Lucas Obes (Tranquera); Ventura Puch, Cuchilla de Pereyra; J. Benincasa y L. Diaz, Juan Peñarol; Angel Puga, Mal Abrigo 51; Juan Julian, Miguelete; Alfredo Skarronski, Figurita, (Reducto 25); Guillermo Irigaregaray, Colonia esquina Andes; Miguel Elozeguy, Zabala 193; Pedro Bordal, Pajas Blancas; Pedro Moreno, Coronel Brandzen 70; Constancio Lapelli, Segunda Uruguaya 299; Augusto Despaus, Rincon del Cerro; Doroteo Gutierrez, Reducto 445; Francisco Brazo, Andes esquina Maldonado; Juan Bartolo Garaceuta, Santa Fé 49; Juan Laxague, Curiales 9; Julian Conchet, Zabala 193; Correa y Mongaston, Colon 34; Julio Delaby, Río Negro 64; Juan Cantori, Estrella del Norte 34; Gumersindo Casado, Río Negro 29; Rafael Pons, Rincon 258; Juan Lieco, Figueroa 25 (Union).

Leches vendidas como descremadas—Martiniano Rosas, 25 de Mayo esquina Guaraní; Santiago Vilariño, Reducto 207; Eduardo Visca y Hnos., Figurita 300; Domingo Reyes, Chacarita; José Mesa, Rincon del Cerro; Juan Lacoste, Camino de Artigas (quinta Denchi); Pedro Laneri, Barrio General Flores; Clemente Laborde, Colon; Juan Ayphassoro, 19 de Abril 12; Andrés Calcagno, Sierra 214; Chirizola Hnos., Río Negro 182 á; Juan Eloseguy, Zabala 193; Gabriel Gonzalez, Cuchilla de Joanicó; Leon Bernath, Zabala 193; Pedro Otchart, Toledo; Estéban Claveria, Dayman 248; Pedro Aguerre, Pantanoso; José Lescoulie, Pantanoso; Pedro Sanson, Pantanoso; Eduardo Perez, Puente Yatay; Juan Carrachet, Chacarita; Juan Bassalum, Chacarita; Andrés Reyes, Barra de Santa Lucía; José Campomar, Reducto 221; Paul Barate, Manga; Eduardo Fein, Canelones 305; Froilan Amarello, Maroñas; Eugenio Echandi, Pueblo Victoria; Francisco Peruilhé, Toledo; L. Riephoff y Francisco Moder, Rincon del Cerro; Pedro Langa, Chacarita.

Nómina de los lecheros multados por vender leches que no llenaban las condiciones exigidas por la ordenanza municipal vigente, de fecha 9 de Noviembre de 1898:

Leches vendidas como puras. — Por descremadas (art. 4.o) — Pedro Bellini, Santa Lucía 161; José Briñon, Pantanoso; Olaondo Castro y Ca., Miguelete 95; Francisco Arenon, Miguelete; Dionisio Arguello, Jardin Público 43; Pedro Montes 18 de Julio 439; Pedro Estrazum, Salsipuedes 36; José Gaston, Paysandú, 126; Juan M. Poné, Rincon del Cerro; Manuel Martinez, Piedad 126 á; Juan Pardiez, Miguelete; Pedro Coronel, Camino de Larrañaga sin número; Pedro Mendiondo, 8 de Octubre 13; Manuel Garcia, Carrasco; Bautista Herguy, Piedras Blancas.

Leches vendidas como descremadas.—Por aguadas (art. 2.o) Augusto Navarro, Punta Brava; Fernando Pamaiers, Union; Matías Monroy, Arroyo Malvinas (Barrio Oeste); Eliseo A. Maisonave, Reyes 2.

Por muy descremadas (art. 3.o) — Bautista Herguy, Piedras Blancas; Pedro Lesplan, Carrasco; Domingo Bordal, Pantanoso; Juan Echart, Tablada; Tomas Martinez, Rocha 86; Juan Carrapuri, Pantanoso; Felix Cantori, Rivera 232; Miguel Arturu, Manga; Bovisso y Larroque, Manga; Alejo Hernandez, Manga; Pedro Hauricat, Constituyente sin número (Punta Carretas); José Ferná, 18 de Julio 335 (Unión); Gabriel Gonzalez, Cuchilla de Joanicó; Juan F. Bilat, Cerro Largo 198; Luis Betancour, Pantanoso; Santiago Risso, Piedras Blancas; La lista Lapuente, Avenida La Paz 102.—Montevideo, Diciembre 11 de 1902.—D. Giraldo.

EL SEÑOR DANIEL MUÑOZ

Ayer partió para Buenos Aires nuestro ministro en la Argentina señor Daniel Muñoz.

La Comandancia de Marina pasó á disposicion del distinguido diplomático la falúa de la reparticion en la que fué trasladado al «Rivadavia» acompañado del ayudante señor Alfredo Muñoz.

El «Rivadavia» recien salió á las diez de la noche, pues demoró la partida para recibir la correspondencia que con destino á la Argentina condujo el vapor inglés «Nilo», llegado á última hora con procedencia de Southampton.

El señor Muñoz va con el objeto de arreglar lo necesario para su instalacion en la capital argentina con toda su familia.

Tambien lleva el propósito de realizar aquellos conocimientos preliminares á la presentacion de sus credenciales.

DE RUBEN DARIO

LA EVOLUCION DEL RASTACUERISMO

M. Charles Wiener, el muy conocido diplomático y francés tan conocido en la América del Sur, ha dado recientemente una conferencia sobre el Uruguay, en la cual, interesante, publicada después, se leen estos pasajes: «El número enorme de los rastacueros permite juzgar la importancia del comercio de las pieles secas y saladas, en gran parte acaparado por el sur norteamericano. Permitidme aquí una explicacion etimológica: los hombres que manipulan las pieles de los animales vivos ó muertos, que se ocupan con provecho de su comercio, constituyen una categoría [illegible] se llaman los rastacueros, esto es, los que se rastran el cuero, ó, por corrupcion, la palabra, de rastacueros. Apenas dos caracteres bastaron para hablar de ellos [illegible] la palabra y sobre la cosa.

La etimología de M. Wiener es, como otras muchas, muy poco segura; pero en todo caso, á lo que él alude hace venir la palabra de la jerga del Grobac de Meilhac, hombre de pena. Se hablará—¿Qué cosa es un rastacuero?—Se compone de la misma especie que el tango de cierta farsa clásica. Para dar á la opinion de M. Wiener es la que tiene el luz que: «Otros pretenden que los primeros americanos del Sur, cuya prodigalidad y lujo chillon llamaron la atencion, eran antiguos hacendados enriquecidos en la venta de pieles y cueros. Se les había llamado «rastracueros» y de allí «rastacueros». ¡Aurelien Scholl inventó su personaje de D. Iñigo Rastacuero, marqués de los Saladeros, y en efecto, como el lo afirmaba siempre, el tipo fué amigo suyo y persona en carne y hueso! Es de creer que el finado cronista del Círculo del Escrime tuvo muchas oportunidades de conocer á muchos americanos del Sur cuyos hábitos y figura pudieron dar vida á su retratado. «Desde el día en que D. Iñigo Rastacuero, marqués de los Saladeros, bajó en el hotel del Louvre, desde donde irradió sobre la sociedad parisiense, pocos extranjeros han osado presentarse en el Café de la Paix sin haberse encasquetado un título cualquiera. Rastacuero, oque debía dar su nombre á una gran tribu de los exóticos, está aun presente en todas las memorias: una cara de «pain d'épice»; los ojos negros con el movimiento de rotacion de los ventiladores; una gran nariz de loro, bajo la cual un espeso bigote de alambre se retorcía orgullosamente poniéndole un punto de admiracion en cada mejilla. Tenía en su bolsillo pepitas de oro y naipes, cartas de Hernan Cortes y direcciones de damas. Cuando estaba sin blanca, Rastacuero hacía un viajecito á la América del Sur y volvía algunos meses despues con dos millones en cartera. Se decía que había ido á matar á alguien en la Cordillera de los Andes y que traía sus despojos. Al partir, tenía cuidado de dejar su direccion: «poste restante, en Buenos Aires», ó «poste restante, en Valparaíso». Rastacuero tenía los dedos cargados de sortijas, una cadena de reloj que hubiera podido servir para atar el ancla de una fragata; tres perlas, gruesas como huevos de garza, le servian de botones de camisa, y usaba un alfiler de corbata que era una garra de tigre rodeada de brillantes». El personaje que corresponde á las señas del de Scholl, se puede aun encontrar, con mas ó menos variantes, en todos lugares. Y algun personal motivo de malignidad tuvo el famoso cronista, para hacerlo aparecer como argentino, ó como chileno. No solamente de Valparaíso y de Buenos Aires venían y vienen á París los dueños de las pepitas, de las garras de tigre y de los bigotes de alambre. Y justo fué el redactor del «Figaro», Gaston Jollivet, al decir en un artículo: «Muchos parisienses enriquecidos son rastacueros»; cosa que ha repetido hace poco, y de manera dura, Luis Bonafoux: Rastacuería ó Rastilandia están en todas partes...

Pero ¿en qué consiste esencialmente el ser rastacuero? ¿En ser exótico? Jamás se le ocurriría á nadie aplicar el calificativo á Krüger ó á Li-Hang-Chang. ¿En el amor y uso de las piedras preciosas? Nadie se atreverá á tachar de rastacuero á Robert de Montesquiou... ¿En los muchos anillos en las manos? Mi buen amigo Ernesto Lejeanesse anda con las suyas semejantes á las de un rey bárbaro. ¿En el tipo? El mismo Scholl tuvo bigotes de alambre y muchos parisienses tienen los ojos de D. Iñigo. ¿En el color? «El pain d'épice» no se le puede aplicar á todos los exóticos. ¿El derroche inopinado y ridículo? Los «petitsucrieros» abundan en este maravilloso país.

A mi entender, el rastacuerismo tiene como condicion indispensable la incultura; ó mejor dicho, la carencia de buen gusto. Desde lejanos tiempos, desde los embajadores que envió Harun-al-Raschid á Carlomagno, los diplomáticos y los viajeros extranjeros de fausto y de riqueza han venido á París á dejar una huella de oro y de lujo. Se necesitó que viniesen de tales ó cuales países americanos, opulentos caciques ó arregladores de empréstitos, para que la célebre figura representativa surgiese. Puesto que de esos países vinieron, no todos los mas cultos, sino los más hábiles, con todos los defectos nativos sin barnizar. «Parvenus», ó señorones de aldea, creyeron que Lutecia era conquistable con exceso de colorines y mala ostentacion de grandezas. Luego fueron los ingénuos ricachos, como el personaje de una de las novelas del escritor chileno señor A. del Solar. Y el rastacuero agrega entonces á su mujer y á sus hijas, esas hijas que formarán lo que llamaba Juan Montalvo matrimonios deslayados; jóvenes ricas que se casan con nobles arruinados. Por eso el mismo Scholl se atrevió á decir, en otra ocasion: «Casi todas las extranjeras sin marido son rastacueras». En cuanto á los que no osan presentarse en el Café de la Paix sin encasquetarse un título cualquiera, los hay de la manera más sonoramente grotesca. Millones incáicos ó aztecas compran títulos del papa—y no en el Café de la Paix, sino en el mismo mundo de la nobleza—surgen los Iñigos marqueses y príncipes. La injusticia aparente que se ve en el parisiense contra el hispano-americano, habiendo tantos valacos, griegos y levantinos, que merecen el epíteto célebre, se explica por tales razones y ejemplos.

Raspacueros, racacueros, arrastracueros, siempre hay cueros en la palabra, y como en donde de manera principal abundan los ganados y de donde vienen los cueros es de la América del Sur y en especial del Río de la Plata, el epíteto, con etimologías comprensibles, como la de M. Wiener, se singulariza. Solamente es de asombrar que á los yanquis, comerciantes en pieles, en tocinos, en jamones, archimillonarios y derrochadores, y tipos de grandes rastacueros delante del Eterno por derroches y extravagancias, no se les aplique el dictado de rastacuero. ¿Por qué? ¿Por la falta del color de «pain d'épice», ó de «forro de botas», como dijo el jesuita Coppée? Pues entonces, que no se llame rastacuero al mas estupendo de los hispano americanos, al célebre Guzman Blanco, que era culto, hermoso, de puro tipo caucásico, y que casó á una de sus hijas con el hijo del carbiter deganiraurmo del segundo Imperio, M. de Morny. ¡Ah! muchos racas, rajpos ó arrastracueros, entroncan hoy en árboles genealógicos de la nobleza europea por virtud de los mismos cueros. Y eso no es nuevo... Tan no es nuevo, que en su latin lo decía ya en lo antiguo el maravilloso y rudo Juvenal:

Nos crotas, pos, nihil sanguis fuscante actor... [illegible]

No, el rastacuero no tiene nacionalidad, tiempo, ni profesion, ni necesita de tierra para serlo: el rastacuero tal como se entiende en París, una vez adoptada la palabra. Buckingham no era un rastacuero, ni el duque de Osuna, ni Aguado el banquero. Pero si tales tipos singulares cuyos nombres se olvidan italianos, españoles, argentinos, peruanos, chilenos, mejicanos, bolivianos; cuatrocaballos, título inesperado ó desenterrado, pompa de encargos, propinas del chat cuando no juego sospechoso, sport á la moda, matrimonio de agencia ó internacionales, castillo súbito, relaciones comprometientes como las de los Rosenberg y Compañía.

La evolucion del rastacuerismo se nota en su civilizacion. La extravagancia exterior, en la decoracion personal, en las maneras de derroche violento y copioso, han dado paso á una especie de compenetracion con la alta sociedad parisiense—nunca en el riñon del Faubourg—sobre todo, despues de que los millonarios yanquis han abierto la mayor parte de las puertas antes cerradas herméticamente. El chrsilero de Meilhac y Halévy no existe hoy, sino corregido y aumentado por la facilidad de relaciones.

Y en cuanto á la manera de juzgar, ha cambiado tambien. Se dice entre el demimonde: «¿Qué «rastas» estas esta noche!» para alabar un lujo ó una elegancia. Y en ese mismo medio mundo no hace muchos años cantaba los Prades y Pranzinis, la palabra «rastacuero» era un insulto... y una alabanza. En el mundo literario he oido llamar «rasta» á M. de Heredia; y en el alto mundo á notables individualidades se les dá la calificacion en diarios mundanos...

Los verdaderos están en todas partes... ...Ellos van, ellos y ellas, en los automóviles, vestidos de cueros... ellos van, ellos y ellas, bajo la noche fría, en los magníficos carruajes, vestidos de pieles... ellos van, ellos y ellas, indignos de sus riquezas, por todas partes, con los huevos de garza y las garras de tigre de que hablaba el mosquetero Scholl.

Cueros y perfumes—los internacionales Guaraneses: «Uruguaya y corinancio...

Ruben Darío.

París, Noviembre 11 de 1902.

Vida social

CONCIERTOS—

Brillante promete estar el concierto que se efectuará el lunes en el Liceo Franz Liszt. He aquí el programa de esta notable conferencia musical:

Primera Parte. — Lo Wagner. — «Tristan é Isolda», Trio para piano, armonium y violin, señoritas Josefina G. Gonzalez, Emita Lerena y el niño Camilo Giucci.

2.o Mendelssohn. — Melodía para canto, señoritas Esther Alvarez, Elina Brown, Josefina G. Gonzalez, María Gonzalez, Luisa Garrigó, Reneé Labaure, Delia Muñoz, Marta Sarraga, María Trabal, Julieta Temple. Dirigida por el maestro Camilo Giucci. Acompañará al piano la señorita Emita Lerena.

3o. «Sur le lac», para violin, niño Camilo Giucci.

4.o Saint-Saens. «Le rouet d'Omphale», poema sinfónico para dos pianos, señora Luisa G. de Giucci, y señorita Josefina G. Gonzalez.

5.o a) Paderewsky, Notturno, b) Chopin, barcarola, para piano, señora Luisa G. de Giucci.

Quince minutos de intervalo.

Segunda parte. — 1.o Rubinstein, «Il viaggiatore notturno», para canto, señoritas Esther Alvarez, Elina Brown, Josefina G. Gonzalez, María Gonzalez, Luisa Garrigó, Reneé Labaure, Delia Muñoz, María Sarraga, María Trabal, Julieta Temple.

Dirigido por el maestro Camilo Giucci. Acompañará al piano la señorita Anita Tallce.

2.o Schumann, Andante y variaciones, para dos pianos, señoritas de Giucci y señorita Anita Tallce.

3.o Bazzini, Scherzo para violin, niño Camilo Giucci.

4.o Martucci, Fantasía y fuga, para dos pianos, señora L. G. de Giucci y señorita Emita Lerena.

5.o Mendelsson, Canto autunale, señoritas Esther Alvarez, Elina Brown, Josefina G. Gonzalez, María Gonzalez, Luisa Garrigó, Reneé Labaure, Delia Muñoz, María Sarraga, María Trabal, Julieta Temple.

Dirigido por el maestro Camilo Giucci. Acompañará al piano la señora de Giucci.

6o. Wagner, Ouverture á 8 manos, señora de Giucci, señoritas Anita Tallce, Emita Lerena y Josefina G. Gonzalez.

Para darse una idea del brillo social que obtendrá esta reunion basta leer los nombres que á continuacion publicamos de las familias que han tomado localidades:

García Lagos, Baring, Garmendez, Grünwaldt, Gonzalez, Duran, Arraga y Vidal, Callorda, Reyes Lerena, Braga, Hardoy, Baena, Peixoto, Crispo Brandis, Golorons, Massera, Lafarge, Hernandez, Brito del Pino, Ruano, Artagaveytia, Tallce, Vidal, Stajano, Temple, Gelsi, Carrara, Barbot, Aréchaga, Bastos, Gieschen, Castiglioni, Ferreira, Silva, Gutierrez, Aguirre, Victorica, Sarda, Arteaga, Risso, Lerena, Juega, Hordeñana, Rodriguez Larreta, Sloane, Peyrano (J.), Minelli, Lessa, Rius, Sainz Rosas, Maza, Rubio, Peralta, Garrigó, Muñoz, Trabal, Labaure, Brown, Sarraga, Rogberg, Hudson, Belo, Salarco, Sohr, Musa, Gomensoro, Arrien, Marshall, Rubertoni, Adami, Boxi, Cúneo, Robinson, Alvarez, Sanson y otras.

VERANIEGAS—

Desde hace algunos días ocupa una quinta en el Paso del Molino la familia de Estrada.

—El Juez Letrado del Salto, doctor Devincenzi y su familia vendrán á pasar aquí la temporada veraniega instalándose en Los Pocitos.

—El jóven Horacio Jimenez de Aréchaga se ha trasladado á Los Pocitos, donde pasará todo el verano.

—El doctor Pastor y su esposa la señora Matilde Salvañach de Pastor, vendrán á pasar la feria judicial á una quinta de los alrededores de esta ciudad.

ENLACES—

En breve se efectuará el enlace del jóven Rafael Rebollo con la señorita Agustina Perez.

VIAJEROS—

Ha partido para Paysandú la señorita Estela Rey.

—Para el mismo destino salió el jóven Pedro J. Echemendi.

—Han regresado de Buenos Aires la señora Ventura M. de Cranwell y las señoritas Elena Cranwell y Blanca Salvañach.

—Ha regresado á Paysandú el señor R. de Peñafort, acompañado de su hija Carlota.

—Hoy partirá para la Florida el doctor Carlos E. Lenzi.

—Se encuentra en esta, procedente de Paysandú, el fuerte hacendado de eso departamento señor Nicolás R. Rodriguez.

—El mes próximo regresará á esta ciudad el conocido comerciante Santiago Guido, que se encuentra en Europa

—Ha regresado de la capital vecina el doctor Juan Aranguren.

—Llegó de Buenos Aires el doctor Damian Vivas Cerantes acompañado de su esposa.

—Ha partido para Paysandú el jóven Enrique M. Pereyra.

—Llegó del Salto el señor José E. Comas, acompañado de su familia.

—De Río Negro el señor Pedro Bilada y señora.

—Llegó de Buenos Aires la señorita Isolina Palacios.

—Del mismo punto el señor Juan Smith.

—Ha partido para Paysandú el señor Domingo Fernandez.

—Con igual destino el señor Sebastian Saenz.

—Llegó ayer de Buenos Aires el señor Eduardo Cooper.

—Del mismo lugar vino el jóven Eduardo Gil acompañado de las señoritas Matilde y Josefina Gil.

—Se halla aquí por una temporada de varios meses nuestro apreciable compatriota el doctor Portillo, cónsul de la República en Burdeos.

ENFERMOS—

Mejorada de sus dolencias se halla la señorita María Gonzalez.

—Sigue acentuándose la mejoría en el estado de salud de la señora Carmen Suarez de Albistur.

—Se encuentra completamente restablecida la señora Amalia Arocena de Zamarán.

—Se encuentra en franca convalescencia la señorita Ema Crtis.

Se encuentra enfermo el señor Secundino Balparda.

NECROLOGICAS—

Numerosa concurrencia asistió al funeral que en sufragio del jóven Ovidio Estrada se realizó en la Metropolitana.

—Noticias recibidas de Santa Fé, hacen saber que ha fallecido allí la señora Camila Avegno de Cacas, hermana del señor Emilio Avegno.

Directorio nacionalista

Ayer era día de sesion ordinaria para el directorio nacionalista, pero no se reunió debido al mal tiempo.

Se asegura que entre los asuntos que tratará cuando celebre su sesion, figura una iniciativa para reunir á los sesiones de legisladores del partido.

EL JEFE POLÍTICO DEL DURAZNO

Llegó ayer el jefe político del Durazno señor Santana Etchevarrito, quien visitó en la tarde al presidente de la República.

El señor Etchevarrito ha venido por asuntos de servicio y tambien con motivo de hallarse enfermo de algun cuidado su señor padre.

SPORTS

Las carreras del domingo

Esta noche habrá los remates para las carreras de mañana.

Dado el interesante programa preparado, la fiesta creemos que los aficionados concurrirán á sostener en las ventas sus respectivos candidatos.

La Internacional

Ayer llegaron de Buenos Aires los caballos Oro, Diaz y Cognac.

Oro sufrió en el cajon, al ser desembarcado, algunos golpes y heridas que le impedirán probablemente tomar parte en las carreras en que está anotado.

En cuanto á Diaz y Cognac llegaron en perfecto estado.

El primero es como se sabe uno de los grandes campeones de la carrera Internacional de Enero.

Se asegura que Pimiento—dada su decadencia de los últimos tiempos—no vendrá á correr en Montevideo.

Oran y Ultimatum llegarán en la semana entrante viniendo tambien la yegua Cuba.

Carreras de perros

La característica de la época es la manía de la velocidad. Todo se [illegible] rer. No hablemos de los caballos, que á fuerza de cuidados especiales, han dejado de ser tales, sino de [illegible] ligeros como galgos [illegible] de palancas y ruedas que tiene el [illegible] artificial y hace pensar [illegible] una máquina para carreras.

Todo el mundo corre, y el que no corre vuela, se dirá próximamente cuando haya dominado los aeronaves. Entre las carreras de [illegible] motores, de automóviles, de tándems y de bicicletas. Y en esta escala ¿qué no se hace corer [illegible] perros á correr, á ruedas, y hasta á pavos y gallinas.

En cuanto al [illegible] de perros parece que está terminado, y que, contando desde luego con el número de organizadores, entrará definitivamente en las costumbres modernas.

He aquí cómo se verifican las pruebas. Los pobres animales, cada uno con su entrenador, esperan que el starter dé la señal concertada para echarse á correr. ¡Tras de qué? Desde tiempo inmemorial los perros, cualquiera sea su raza, y aunque no pertenezcan á ninguna, corren siempre tras de algo: detrás de liebre, perros de la torrilla humana. No habiendo otros medios dan vuelta como trompos para arrastrarse la cola, persiguen á su propia sombra ó ladran á la luna. Es que en el fondo de cada alma perruna hay un animal de caza. En balde pasaron siglos y siglos de servidumbre humillante, aceptada, y de progresiva domesticacion. Es válida la sopa ó la piltrafa cotidiana reemplazo á la presa sangrienta atacada por sorpresa, tras de larga persecucion en alderta campaña. En el momento menos pensado un brinco y una disparada revelan el instinto oculto, mal adormecido bajo unos hábitos de civilizacion que estan lejos de ser sinceros y completos.

¡Pero en fin, como se las arreglan los carreristas? Parece que en sustitucion del «jockey», del látigo y de la espuela, muestran de lejos un pañuelo, y que los perros salen corriendo á esa señal que les incita, tragando la distancia. Indudablemente los perros corren engañados, pues ó mucho nos equivocamos, ó la señal representa durante largo tiempo para ellos, antes que una orden de correr el anuncio de la comida, ó la promesa de un terron de azúcar ó algo por el estilo.

Sin embargo, no falta quien asegure que el perro experimenta la emulacion en las carreras, cuanto y quizá mas que el caballo. Dicen que el consentimiento es un premio le estimula, y compromete los placeres de la victoria. Si esto es cierto debe quedar humillado por la derrota y como no hay medalla sin reves, experimentará tambien el aguijon de la envidia.

Comision Nacional de Caridad

SESION DE AYER

La Comision Nacional de Caridad celebró sesion ayer tarde, bajo la presidencia del doctor Mariano Ferreira.

Se tomó en consideracion una nota de la comision directiva del Hospital de Minas, solicitando aparatos á fin de inaugurar ese establecimiento.

Se resolvió que la delegada del Hospital de Caridad suministre esos aparatos y que, en caso de no poseerlos, formule un presupuesto de su costo.

—En virtud de haber renunciado los médicos que debian presidir el concurso para proveer las vacantes de médicos internos del Manicomio Nacional y de ser dos los cargos que deben llenarse, se resolvió adjudicarlas á los aspirantes doctores Eduardo Lamas y Bernardo Etchepare.

La Comision de Caridad comunicará dichos nombramientos al Ministerio de Gobierno.

—Se resolvió arrendar para pastoreo y por el término de seis meses el terreno que la corporacion posee en Melilla y que se destina para la construccion del sanatorio de tuberculosos.

—En virtud de la renuncia presentada por el señor Enrique Schroeder, del cargo de jefe de la seccion entradas y salidas del Hospital de Caridad, se designó para sustituirlo al inspector de dicha Oficina, señor José A. Nieto. Para ocupar el puesto de éste se nombró al señor Domingo Olivieri.

—A pedido del arquitecto de la Comision, se resolvió pedir diversas muestras de arena, á fin de elegir la que convenga aceptar cada vez que se hagan construcciones para casas de beneficencia.

—Las comisiones delegadas de los Asilos Maternales números 1, 2 y 3, comunicaron que en los días 22, 23 y 24 del corriente se realizarán los exámenes de fin de año en esos establecimientos.

Varios miembros de la Comision de Caridad asistirán á dichos actos en representacion de aquella.

—Fueron aprobadas las bases presentadas por los secretarios para llamar á propuestas para proveer de carne á las distintas casas de caridad, durante el año 1903.

—Fué aceptado en todas sus partes el estado demostrativo del movimiento de fondos que tuvo la caja del Hospital de Fray Bentos, durante los meses transcurridos del año.

—Se dió lectura á un extenso informe presentado por el médico interno del Hospital de Caridad, con motivo de una nota dirigida por el jefe de la Casa de Desinfeccion pidiendo ciertos datos sobre la admision de enfermos tuberculosos en aquel establecimiento.

Hoy la Comision de Caridad pasará una nota á la Municipalidad transcribiéndole el informe referido.

—Empezó la discusion de los presupuestos generales de gastos que regirán para todas las casas de caridad, durante el año próximo. Está ya casi aprobado el que corresponde á la administracion de la Lotería.

—La comision delegada del Asilo de Huérfanos pasó una nota dando cuenta de que en estos días tendrá lugar la inauguracion del servicio de alumbrado eléctrico y de calefaccion en dicho establecimiento.

Estas mejoras han merecido la aprobacion de la Comision.

—La Comision ocupará en breve la antigua casa de Ex Sisto que acaba de ser adquirida por aquella.

Se pasará nota á la Jefatura Política á fin de que proceda á desalojar la comisaría de la primera seccion que la ocupa.

En breve se llamará á licitacion para efectuar las reparaciones que sean necesarias en dicha propiedad, á fin de que puedan instalarse convenientemente en ella las oficinas de la Comision de Beneficencia y las policlínica del Hospital.

Las "Mensagerías Marítimas"

[illegible] al Río de la Plata

[illegible]

Reglamento de tranvías

[illegible]

Diplomatico japonés

Se encuentra entre nosotros, de paso para Río Janeiro y procedente de Buenos Aires, el secretario de la legacion japonesa en la capital de [illegible].

Ha [illegible] gratas impresiones de su visita al Río de la Plata y el convencimiento de las buenas relaciones que deben estimular un activo intercambio comercial entre el Japon, la Argentina y el Uruguay.

TEMPORAL EN CANELONES

Nos comunican de Canelones que ayer á las 3.30 se desencadenó un fuerte temporal con granizo, que causó importantes perjuicios en los trigales y viñedos.

INSTRUCCION PÚBLICA

Los liceos departamentales

En breve partirá para la Colonia, Mercedes, Durazno, Soriano, Salto y Paysandú, el Rector de la Universidad doctor Claudio Williman, con el objeto de presidir los exámenes de los liceos que están habilitados para la enseñanza de materias que corresponden al bachillerato.

Acompañarán al doctor Williman seis profesores de la Universidad, á quienes el ministerio de Fomento ha expedido los pasajes correspondientes.

Jubilaciones denegadas

Ayer se resolvió no hacer lugar á las solicitudes de jubilacion de la señora Laura R. de Olivera, directora de la escuela número 3 de Maldonado, y señor José L. Perez, maestro de la escuela rural número 21 de Treinta y Tres.

Las referidas solicitudes fueron desechadas en virtud de haber informado desfavorablemente el Consejo N. de Higiene.

Enseñanza de sordo-mudos

El ministerio de Fomento ha expedido pasajes á las seis maestras orientales que están en el Instituto de Sordo-Mudos de Buenos Aires, para que puedan venir á pasar las vacaciones en sus respectivos hogares.

La comprobacion de esas seis maestras en los exámenes verificados hace pocos días en aquel establecimiento no puede haber sido mas brillante. Maestras recibidas en nuestro Instituto Normal de Señoritas fueron enviadas á la por nuestro gobierno para seguir los cursos que han de darles la preparacion necesaria para impartir aquí la enseñanza á los sordo-mudos.

Aunque su ingreso al reputado instituto de la vecina orilla se efectuó cuando ya hacía algun tiempo que habian empezado los cursos, la sólida preparacion que ya tenian y su aplicacion al estudio las pusieron en poco tiempo á la altura de las estudiantes argentinas. Aun mas: segun una carta dirigida por el profesor Pablo Pizzurno, inspector de los colegios normales bonaerenses, á una distinguida educacionista de esta capital, las maestras orientales obtuvieron en los exámenes las mas altas clasificaciones.

Bien ganado se tienen, pues, el reposo de las vacaciones las estudiosas compatriotas, quienes en Febrero del año entrante tendrán que volver á la capital vecina para allí terminar los cursos iniciados bajo tan brillantes auspicios.

Sesion del Consejo Universitario

Ayer celebró sesion ordinaria el Consejo Universitario, bajo la presidencia del rector doctor Williman y con asistencia de los doctores Montero Paullier, De María, Arbelaiz é ingeniero Monteverde.

El Consejo prosiguió la discusion de las bases generales para los concursos de cátedras, aprobando hasta el artículo 15.

Resolvió prorrogar hasta el 15 de Febrero próximo el plazo fijado para la presentacion de propuestas para construir una biblioteca destinada á la Facultad de Matemáticas.

Aprobó un informe producido por el doctor De María, en el asunto promovido por el señor José V. Solari, resolviendo pasar todos los antecedentes al gobierno.

Además, se ocupó de varios asuntos de carácter interno.

Exámenes escolares

Terminaron ayer con completo éxito los exámenes de las escuelas públicas que dirigen la señora Victoria S. de Zerbino y la señorita María Manrupe. Ambos establecimientos de enseñanza acudió un público numeroso, siguiendo con interés los varios fases de las pruebas.

Hoy se efectuarán los exámenes en las escuelas rurales números 13, 21 y 4, dirigidas por las señoritas Teresa Torre, María D. Pose y por la señora Magdalena L. de Rivero respectivamente.

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

[illegible]

Cibils

[illegible]

Casino Oriental

[illegible]

Odeon

[illegible]

OBRAS PÚBLICAS

[illegible]

JUDICIALES

Causa de Tomas Patiño

Se ha visto en juicio público y en última instancia, la causa seguida á Tomas Patiño por homicidio.

He aquí el veredicto del jurado:

Primero: que está probado que en la Villa de San Carlos, departamento de Maldonado, el día 1 de Febrero de 1902 el procesado Tomas Patiño en estado de ebriedad [illegible] Máximo Gonzalez, porque este pretendía defender á Juan Pereyra á quien le habian tirado la cara.

Segundo: que está probado que Gonzalez pretendió sujetar á Pereyra, lo que no consiguió porque Patiño se interpuso.—Despues de esto el encausado se retiró seguido por Gonzalez, quien le arrebató á aquel el facon que llevaba, infiriéndole con el un golpe en la cabeza.

Tercero: que está probado que Patiño, [illegible] cuchillo y lastimado por Gonzalez se trabó á brazo partido con este, y sacando su cuchillo le infirió las heridas que establece el certificado médico de f. 2 y vta. que le causaron la muerte.

Cuarto: que está probado que Patiño confesó su delito no resultando de autos otra prueba.

Quinto y último: que está probado que Máximo Gonzalez era individuo de malos antecedentes, segun se comprueba con los expedientes agregados á la causa.

El tribunal revocó la sentencia de 2ª instancia que imponía al reo cinco años de penitenciaría y lo condenó á tres años de la misma pena con quince días de reclusion celular, individual y continua, debiendo computarse el tiempo de prision que ha sufrido en la forma determinada por el inciso 2.º del artículo 37 del Código Penal.

Causa de Manuel Larrosa

Se vió ayer tarde en juicio público ante el Juzgado Ldo. del Crimen de 2.º turno la causa seguida contra Manuel Larrosa por imputacion de la muerte de Gerardo Tellechea.

El jurado dictó un veredicto concebido en los siguientes términos:

1.º Que está probado que el día 15 de Noviembre del año ppdo, en Arroyo Malo del departamento de Minas, se encontraban reunidas varias personas y entre otras Gerardo Tellechea y Manuel y José Larrosa; este con Gerardo Tellechea tuvieron un altercado amenazando Tellechea á Jose Larrosa con que le iba á dar de tajos y puñaladas.

2.º Que está probado que habiéndose encontrado Tellechea y José Larrosa, ese mismo día como á las seis de la tarde se trabaron en pelea, agrediéndose con los rebenques, resultando Larrosa con varias heridas leves que describe el informe médico de fojas 12.

3.º Que está probado que habiéndose Tellechea dirigido para la casa del procesado Manuel Larrosa el que estaba dentro de un galpon mudándose de ropa y que vió venir á su hermano José con la cara ensangrentada y que tenia conocimiento de lo que había pasado entre este y Tellechea, dirigiéndose al último le dijo: «has lastimado á mi hermano» y tomando su pistola que estaba en el estante de la pared, le disparó un tiro, de cuyas resultas murió Tellechea momentos despues.

4.º Que está probado que el encausado obró impulsado por la cólera, por creer á su hermano en mas grave estado del que se encontraba.

El fiscal del crímen al deducir acusacion en esta causa solicitó se impusiera á Larrosa la pena de siete años de penitenciaría.

Hoy se dictará la sentencia correspondiente.

Juicio público

Ante el Juzgado Ldo. del Crimen de 1er. turno se verá hoy en juicio público la causa seguida contra Evaristo Viera, acusado de homicidio.

Compondrán el jurado como titulares los señores Pedro L. Deal, Casildo Alfonsin, Gerardo Villegas Zuñiga y Ramon C. Alonso y como suplentes Alfredo Triaton, Francisco P. Azarilza, Roberto Lizarraldo y Carlos B. Hamilton.

Administracion pública

Los pagos de hoy

La Tesorería G. de la Nacion pagará hoy los presupuestos de Noviembre ppdo. lo siguiente:

Batallon 2.º de Cazadores, Juzgado L. Departamental de la Capital, id. de campaña, [illegible] Tren Nacional de Dragado y Regimiento de Gobierno y Hacienda.

Además, abonará 5 liquidaciones por $ 1.27.13 y asuntos vencimientos.

El total de estos pagos es de $ 19,047.12.

Para el Puerto

[illegible] $ 188.76.

El comandante Quintana

[illegible]

El comandante Quintana demorará [illegible]

Garantía de ferrocarriles

[illegible]

Odisea de dos recien casados

SE NON È VERO...

[illegible]

INFORMACIONES

Cámara de Representantes

[illegible]

En la «Union Industrial Uruguaya»

[illegible] ... el San José 162.

[illegible]

Importante venta

El señor Pedro Laporte (hijo) vendió ayer á don Francisco Piria, á precios reservados:

Seis ovejas Lincoln de orán mestizas.
Dos borregos Rambouillet puros.
Seis vaquillonas holandesas.
Un [illegible] de galpon.

Los animales expresados proceden de la Cabaña Maurado, del señor P. Bagliolet Peyre, en el departamento de San José.

El ciclon en la Colonia

Dice nuestro colega «La Colonia» lo siguiente:

Nuevos datos suministrados por la jefatura política y otros recibidos de nuestro corresponsal, nos hacen saber los nombres de otros damnificados por el último temporal y debido al granizo caído:

Juan B. Lacaze, del Miguelete, destruidas 14 hectáreas de viña; Pablo Calisto, Doroteo Calero, Vicente Calisto, Francisco Laprat y Carmen M. Diez, de Costa del Sauce, pérdida de trigo; Juan Mos y Francisco Lanzarot, de Minuano, id; Nicolas Macola, de Cosmopolita, id.

Se calculan estas pérdidas en 5,000 pesos.

Aun faltan noticias de campaña de otros perjuicios sufridos por los agricultores.

Consulado argentino

El cónsul argentino trasladará en breve á la calle Convencion núm. 65 las oficinas del consulado.

Justa queja

Recibimos la siguiente sobre una irregularidad que debe ser subsanada:

«Llamo la atencion del señor cronista, para que por su intermedio llegue á conocimiento de la empresa de luz eléctrica, acerca del siguiente hecho.

Los focos de luz existentes en la calle Rincon, desde Juncal á Ituzaingó, son apagados por el empleado que tiene á su cargo esa tarea, media hora antes de aclarar el día. Consecuencia: la calle Rincon, en todo ese trayecto indicado, queda completamente á oscuras, como boca de lobo, valiéndonos de la expresion corriente, pues donde la empresa ha colocado focos voltaicos ha suprimido los faroles.

Atribuyo el hecho á impaciencias del referido empleado y lo denuncio como vecino perjudicado. Desde que pago la luz, quiero disfrutarla hasta que llegue la del día.»

Hemos tenido ocasion de verificar la exactitud del hecho denunciado, por cuyo motivo acogimos la denuncia.

Correspondencia devuelta

Han sido devueltas al Correo las siguientes cartas:

Diciembre 10 de 1902.—Interior.—220 Arrieta Elena, 222 Costel Margarita, 224 Castel María R. de, 228 Carter Agustin, 228 Caracuelo Dionisia, 230 Fernandez Gregorio, 232 Gramero Pedro, 234 Guzmano Federico, 236 Gimenez y Suarez Abilon, 238 Iradia Marcelina, 240 Repetto Francisco.

Exterior.—587 Cornos Elias, 589 Canecla Generosa, 591 Cánepa Patricia, 593 Diaz Clotilde, 595 Fors Joaquina S. de, 597 García Leandro, 599 Jenkins Sara P. de, 601 Lucena Dolores, 603 Manuzo Paolo, 605 [illegible] Carolina, 607 Rivetti Pietro, 609 [illegible] Eduardo, 611 Souber Pedro.

Diciembre 11 de 1902.—Interior.—248 Beltrami, Enrique, 250 Castra Ramona, 252 Cristello Hno., 254 Casas Segundo, 256 Gonzalez Rodriguez Manuel, 258 Olaizola Cesar, 260 Prada Carmen M.

Exterior.—635 Acri Teresina, 637 Anzano Giuseppe, 639 Rosolano Gaetano, 641 Campos Domingo, 643 Ermani Alaurielo, 645 Fernandez Jesus, 647 Justiniano Hipólito, 649 Lopez Nicola, 651 Macchi Pedro, 653 Negrin José, 655 Quintas Rosa, 657 Rosa Graciana, 659 Salamo Sebastian, 661 Santa María Ramiro, 663 Tolosa Josefa.

Exposicion Caubarrere

La casa Caubarrere expondrá en sus vidrieras desde hoy los artículos que acaba de recibir de Europa para regalos de Navidad y año nuevo.

La exposicion llamará la atencion, por la variedad y buen gusto de los artículos recibidos que constituyen un excelente regalo.

Telegramas

Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

EL CONFLICTO VENEZOLANO

SU ESTADO ACTUAL
LAS FLOTAS ALIADAS
COMBATEN LA GUAYRA
LAS FUERZAS REPUBLICANAS
EL ARBITRAJE
PROPOSICION DEL PRESIDENTE CASTRO

LONDRES, 12—«The Times» de hoy, ocupándose del conflicto venezolano entiende que el acto de la destruccion de los buques venezolanos efectuada por la flota aliada, podrá aumentar las [illegible] Unidos para la expedicion enviada á ejercer una presion eficaz sobre el presidente Castro.

CARACAS, 12 — El presidente de la República, general Castro, pidió al cónsul general de los Estados Unidos, M. Bowen que intervenga como árbitro en el conflicto actual.

CARACAS, 12—Las milicias venezolanas y los particulares llamados bajo las armas ocupan los puntos estratégicos de [illegible].

LA GUAYRA, 12 — Los preparativos para la defensa de este puerto se efectúan en la actualidad.

El entusiasmo popular es delirante. Todo el pueblo se presenta para tomar las armas contra la invasion extranjera.

CARACAS, 12 — Apareció un decreto llamando bajo las armas á todos los hombres hábiles de 18 á 60 años.

Todo el mundo responde á este llamado del gobierno.

El presidente Castro ofreció á los generales revolucionarios Mecha y Rolando el comando de las fuerzas nacionales.

LA GUAYRA, 12—Reina una ansiedad enorme en esta ciudad.

Los buques de guerra de la flota aliada hacen sus preparativos de combate.

Se están levantando fortificaciones en todos los puntos estratégicos de la [illegible].

NUEVA YORK, 12—Los diarios atacan violentamente á Mr. Roosevelt y á su prensa, acusándolo al presidente de debilidad imperdonable.

Se anuncian para hoy meetings populares en favor de Venezuela los que se celebrarán en varias ciudades.

LONDRES, 12—El gobierno niega á la prensa las comunicaciones sobre el conflicto venezolano alegando que no ha [illegible].

Informes [illegible] de origen particular hacen saber que las fuerzas [illegible] alemanas é italianas en las [illegible] al desembarcar.

[illegible] en las calles de La Guayra [illegible].

SANTIAGO DE CHILE, 12—El [illegible] lamenta los sucesos de Venezuela y [illegible] la responsabilidad [illegible] de los sucesos [illegible] de la autonomía internacional [illegible] las dificultades [illegible].

[illegible]

WASHINGTON, 12—[illegible] telegrama [illegible] Roosevelt [illegible] Caracas Mr. Bowen [illegible] el presidente de Venezuela general Castro [illegible] propone á Alemania y á Inglaterra el arbitraje [illegible].

PARIS, 12—«Journal des Débats» [illegible] hoy de los sucesos que ocurren en Venezuela [illegible] por la [illegible].

WASHINGTON, 12—El embajador de Alemania y el de Inglaterra transmitieron á sus respectivos gobiernos el telegrama enviado por el ministro Bowen al presidente [illegible] de la peticion del presidente venezolano Castro relativa al arbitraje.

Francia

LA HUELGA DE MARSELLA
LOS PANADEROS
PETICION AL GOBIERNO

MARSELLA, 12—En la reunion celebrada hoy por los huelguistas se aprobó la continuacion de la huelga por 788 votos contra 218.

MARSELLA, 12—En una asamblea realizada por los panaderos de esta ciudad, éstos votaron la huelga general del gremio, empezando hoy mismo á cumplir esa resolucion.

En vista de ello [illegible] requirieron de [illegible] del ejército [illegible] para su panificacion [illegible] sin pan.

PARIS, 12—La Cámara de Comercio de Marsella ha dirigido una nota al presidente del Consejo de Ministros, Mr. Combes, pidiéndole que sea puesta en vigor la ley por la cual los inscriptos marítimos son considerados como desertores.

Italia

FUERTES LLUVIAS EN CERDEÑA

ROMA, 12—Noticias recibidas de Cerdeña informan que en esa isla han caido fuertes lluvias, ocasionando derrumbes é inundaciones.

Las comunicaciones ferroviarias están interrumpidas.

Estados Unidos

TRATADO DE COMERCIO CON CUBA

WASHINGTON, 12—Hoy fué firmado en La Habana el protocolo del tratado de comercio entre los Estados Unidos y Cuba.

Chile

EL DOCTOR TERRY
Banquete al cuerpo diplomático
LOS NUEVOS ACORAZADOS

SANTIAGO DE CHILE, 12—Se sabe que el ministro argentino, doctor Terry, no ha traido instrucciones para el tratado comercial.

—El ministro de Relaciones Exteriores ofreció hoy un banquete al cuerpo diplomático.

—El señor Jorge Chase, que quebró ruidosamente hace algun tiempo, se halla actualmente en Europa, enloquecido.

—Se removerá á todos los intendentes y gobernadores.

—Se asegura que los acorazados en construccion se venderán á España, agregándose que las negociaciones de venta están ya casi terminadas con el gobierno de ese país.

SANTIAGO DE CHILE, 12—Varios jefes y oficiales dieron hoy un banquete al general Körner como manifestacion de despedida.

—El Estado Mayor comunicó al ministerio de la Guerra que conviene la construccion de la linea telegráfica al Seno de Ultima Esperanza, pasando por el territorio argentino.

—El ingeniero Pizarro se dirigirá á Buenos Aires llevando los planos del alambre carril aereo trasandino para demostrar á la oficina técnica y al gobierno las excelencias de su proyecto.

—En Enero vendrá el ministro Concha Subercaseaux. Parece que no volverá á Buenos Aires.

—En la Cámara de Diputados el representante Malaquias Concha pronunció un violento discurso contra el ministerio, en el que dijo: «Si no se tiene energia para separar á los funcionarios que intervienen en las elecciones, los miembros del gabinete deben retornar á sus casas. No deben aguardar el voto parlamentario, que les seria desfavorable.»

Argentina

MARCO AVELLANEDA
La equivalencia de las escuadras
EL ASESINATO DE PASTOR CASTILLO
LA TRATA DE BLANCAS
ACTIVA CAMPAÑA POLICIAL
EL NUEVO PRESUPUESTO
Muerto por un rayo
Construccion de edificios escolares
OTRAS NOTICIAS

BUENOS AIRES, 12.—A bordo del vapor «Atlantique» partió hoy para Europa el diputado Marco Avellaneda.

—En breve llegará el exministro del Brasil en el Rio de la Plata, Baron de Alencar, de paso para Bolivia adonde va con una mision especial, á fin de resolver el difícil problema del Acre.

—Se desmiente el viaje á Salta del presidente Roca.

—En la semana próxima quedará terminado el asunto de la equivalencia de las escuadras.

—Si la cámara sanciona en estos dias la ley de policia sanitaria, el gobierno inglés levantará enseguida la interdiccion al ganado argentino.

Se han reanudado las investigaciones para esclarecer el misterioso asunto relativo al asesinato del señor Castillo, ocurrido hace algunos meses.

BUENOS AIRES, 12.—Los diarios elogian á la policia por su campaña de expulsion de los traficantes de mujeres y la resolucion del gobierno prohibiendo se conceda la ciudadanía á esa clase de individuos.

—La economía verdadera que se realizó en el presupuesto para el ejercicio de 1903 alcanza á 1.300.000 $ oro sobre el anterior, teniendo en cuenta que se conceda íntegramente el crédito Greenwood y el saldo de la cuenta de los armamentos.

—El temporal de esta mañana [illegible] al señor Felipe Fraveros en la quinta Pereira en Flores.

—El Tiempo [illegible] campaña contra la trata de blancas [illegible] activa campaña contra el curanderismo y las adivinas.

BUENOS AIRES, 12.—[illegible]

[illegible]

BUENOS AIRES, 12.—Se nombrará al doctor Francisco A. Berra, exdirector de las escuelas de la provincia de Buenos Aires, director del Registro de la Propiedad.

—Una larga conferencia tuvieron hoy el presidente Roca [illegible] sobre la equivalencia naval.

[illegible]

—El presidente Roca saldrá mañana para Mercedes y regresará el martes.

—En los exámenes [illegible] Escuela Naval [illegible] de Marina Bolbeder [illegible]

—Se pagó á la casa de Carlos [illegible]

BUENOS AIRES, 12.—Llueve torrencialmente desde las seis y media de la tarde, á intervalos. Numerosos barrios están inundados, principalmente los arrabales. Los tramways están interrumpidos.

Se enviaron socorros para los inundados. Hace tiempo que no caía una lluvia tan fuerte y tan continua. En algunas partes cayó granizo del tamaño de una nuez.

A causa de la lluvia y del viento las lineas telegráficas se hallan interrumpidas. Los telégrafos europeos trabajan con dificultad.

Teorias modernas

LA IMPULSION IRRESISTIBLE

Despacho de un juez—Entre el médico forense

El doctor.—Y, mi querido señor juez, ¿ha leido usted mi informe sobre Lougaron?

El juez.—¿El asesino de tres pastores y de dos labriegos?

El doctor.—Perdon. Para usted, segun su vocabulario, es un asesino; para mí, segun el mio, no es mas que un impulsivo.

El juez.—Un impulsivo bastante peligroso...

El doctor.—Peligroso, convengo en ello. Pero, como lo digo en mi informe...

El juez.—Lo he leido con mucho detenimiento, y le confieso que su lectura me ha trastornado.

El doctor, triunfante.—¡Sí!...

El juez.—Expone usted con tanta lógica su teoria de la impulsion irresistible...

El doctor.—¡Pardiez! Es la verdad descarnada. Las tres cuartas partes de los delincuentes son, como Lougaron, enfermos que una fuerza imperiosa constriñe al crímen. ¿Se atreveria usted en tales condiciones, á echarse encima la responsabilidad de castigarlos?

El juez.—Evidentemente, evidentemente...

El doctor, animándose.—¡Bah! Puesto que se trata de enfermos, tiene usted un deber que cumplir para con ellos: curarlos.

El juez.—Justamente es lo que he hecho con respecto á Lougaron.

El doctor.—¿Eh?...

El juez.—Sí. Despues de haberme penetrado de todos los argumentos de su hermoso informe, me he sentido sin derecho para enviar á este irresponsable ante la Corte de Assises...

El doctor.—¡Ah! ¡Ah!

El juez.—Y lo he puesto en libertad...

El doctor.—¡Sin mandarlo á un hospicio!

El juez.—¡Un hospicio! He hecho algo mejor que eso; lo he puesto en libertad con la condicion de que inmediatamente se presente á usted.

El doctor.—¡A mí!

El juez.—Puesto que sólo se trata de enfermedad. ¿qué médico mejor que usted podrá curarlo de un mal que conoce usted tan á fondo?

El doctor.—Ciertamente... pero...

(Se oyen golpes en la puerta. Despues de un cuchicheo, un ujier introduce á la criada del médico).

La criada.—¡Ah! señor doctor, ¡qué desgracia!

El juez y el doctor.—¿Qué ocurre?

La criada.—¡Casi han asesinado á la señora!...

El doctor.—¿Quién? ¿A dónde?

La criada.—¡En casa! ¡Ese horrible Lougaron!...

El doctor.—¿Lougaron?

La criada.—¿Cómo dejan que puedan escaparse semejantes bandidos? Lougaron fué en busca de usted. La señora al verle se asustó y se puso á gritar. Entonces, de un brinco se arrojó sobre ella, y no sé por qué milagro no la estranguló.

El doctor.—¡Es espantoso! ¿Por lo menos, ha sido detenido ese infame asesino?

La criada.—Ya, ya. Si ha seguido corriendo, muy lejos ha de estar á estas horas.

El doctor.—¿Y la policía? ¡Qué hace la policía? ¡Oh! ¡pero ahora... ahora es mi turno! Y esta vez (haciendo ademan de dar un corte) pfuit... Ya no se tentará más.

El juez.—¡Cómo! ¡usted querría!...

El doctor.—¡Qué lo guillotinen! ¡No una, dos veces!

MILITARES

Los exámenes en la Academia

El director interino de la Academia G. Militar ha comunicado al Ministerio de la Guerra que los exámenes comenzarán en ese instituto el dia 15 á las 8 a. m. y terminarán el 25 á las 5 y 30 de la tarde.

Para las diversas asignaturas se ha señalado un término que varía de 10 á 20 minutos de exámen.

Traspaso de cédula

Se ha dispuesto se conceda á la menor Celedonia Rovira, el traspaso de la cédula y pension respectiva y la liquidacion de los haberes devengados correspondientes.

Licencias

Al ministerio de la Guerra pasaron los siguientes solicitudes por licencia: Coronel Bernabé Herrera y [illegible] para la Florida [illegible]

[illegible]

Abono de haberes

[illegible]

Junta E. Administrativa

DIVERSOS ASUNTOS

La Municipalidad ha concedido permiso á la empresa del tranvía Oriental para la [illegible] casillas de baños que pondrá en la playa Ramirez [illegible]

[illegible]

EL TIEMPO

Observatorio municipal

[illegible]

Perfiles de multimillonarios

PIERPONT MORGAN

Pierpont Morgan representa la fuerza [illegible]

He visto, precisamente esta semana, en uno de los grandes periódicos ilustrados un grabado representando la estatua de Nueva York [illegible]

[illegible]

Porque sépanlo ustedes bien, en su vida ha puesto Mr. Pierpont Morgan con sus propias manos su nombre al pie de un cheque. Nunca hace él lo que otros pueden hacer por él...

¡Extraordinaria potencia la que ha alcanzado este hombre! [illegible]

[illegible]

Stephane Lauzanne

BIBLIOGRAFIA

Libros en italiano

La Libreria Internacional (Sarandí 171), ha recibido de Italia las siguientes novedades:

Tamaro: Trattato di frutticultura.
G. Cardinal: Memorie.
[illegible]
Bellini: Lucca e Parma [illegible]
G. Ciappetti: Mezzi industriale.
M. Gorki: [illegible]
Dostojewski: [illegible]
Galileo Ferraris: Opere complete.

Viaje por las entrañas de la tierra

PARODIANDO Á JULIO VERNE

CURIOSA AVENTURA EN MEJICO

Para los cerebros no muy consistentes [illegible]

[illegible]

Adolfo Alvarez se llama un individuo que [illegible]

En tardes últimas se dió á buscar la superficie de salida y la encontró. [illegible]

Fué por aquella entrada que se metió Alvarez y ya se comprenderá con qué penas y dificultades emprendió su viaje, encerrado en grandes caños, verdaderamente en las entrañas de la tierra, rodeado de las mas espantosas tinieblas.

Como la familia del loco viajero tuviera aviso de lo que Alvarez había hecho, desesperada se echó á la calle en busca de medios para librarlo de una muerte que parecía probable y se dió aviso á todos los gendarmes para que vigilaran las rejillas de hierro enrejilladas que hay en todas las esquinas y que son otras tantas comunicaciones para los colectores.

Esto dió el buen resultado que se deseaba.

Ya habian pasado muchas horas desde que Alvarez inició su desatentado plan, cuando el gendarme de punto de la esquina de «El Factor» oyó gritos subterráneos: [illegible] «¡socorro!» El gendarme abrió al punto la rejilla y el «intrépido viajero» fué sacado casi muerto como es de suponerse. Un rato mas y seguramente hubiera perecido en aquella tumba que se había dado á sí propio.

De las investigaciones que fueron hechas resultó que Alvarez había emprendido su viaje subterráneo mas de seis horas; recorrió en los colectores muchas calles y á cada momento era sobre él el continuo rodar de coches y de los carros eléctricos. Estuvo á punto de morir ahogado, pues hubo un momento en que de pronto vino un gran torrente de agua que se precipitaba por el colector en cantidad tan grande que envolvió á Alvarez, llegándole al cuello. Fueron momentos de indecible angustia y ya calculará el lector la tragica situacion de aquel pobre hundido en las tinieblas mas profundas, encerrado estrechamente entre un caño y luchando con la ola que corría arrolladora cubriendo casi todo el ancho diámetro del tubo.

Lo cierto del caso y lo que justifica los comentarios del principio, es que él mismo confiesa que emprendió su aventurado viaje, porque sabía que entre todos los viajeros mas audaces solo Julio Verne había viajado bajo el mar; pero que como el gran novelista francés había hecho esos portentosos viajes solamente con la imaginacion, él había querido aventajarlo haciéndolo efectivamente, y que no contando con los recursos necesarios para viajar por debajo del golfo ó del Pacífico, se había contentado con atravesar las entrañas de Méjico, donde seguramente, como en efecto lo pasó, tendría que luchar con cataratas de agua.

MOVIMIENTO OBRERO

El gremio de fideleros

Varios obreros fideleros han iniciado desde hace varios trabajos tendentes á afiliar el gremio y constituir un centro de resistencia.

En una de las próximas reuniones que se celebre, se cambiarán ideas á fin de elevar una nota á los dueños de fideleria y molinos pidiéndoles aumento de salario y disminucion en las horas de trabajo.

PARA LAS DAMAS

LAS TORTURAS DEL TOCADOR

Mucho se ha hablado del martirio voluntario que muchas mujeres se imponen para adquirir hermosura ó para corregir los defectos que la basten... [illegible]

Si bien, en efecto, tal ó cual Ninon se priva de comer lo que le agrada por no engrosar [illegible]

Esto nos obliga á incluir tal nota entre las manifestaciones gráficas de esta página exhibidas [illegible]

Véase, por ejemplo, esa joven pálido que, en vez de fortalecer la hemoglobina de su sangre por medio de ferruginosos, y de ejercicios al aire libre, se estrangula con un cuello demasiado estrecho [illegible]

[illegible]

Espectáculos

POLITEAMA—Compañía cómico lírico española, dirigida por el primer actor José Palmada. Espectáculo por secciones.

Hoy sábado 13 de Diciembre.—Primera sección, «El coro», segunda seccion, «Las Cacaberas», tercera seccion «La torre del oro», cuarta seccion, «La Macarena».

A las 8 y media.

CIBILS—Gran biógrafo y cinematógrafo aérea. Todas las noches dos secciones. La primera á las 8 y la segunda á las 10.

Hoy sábado 13 de Diciembre, estreno.

CASINO ORIENTAL. Empresa Carlos Salla. Siempre novedades y nuevos artistas. Funcion todas las noches á las 9 en punto.

ODEON. Calle Cerro 211 —Compañía lírico dramática de costumbres nacionales, bajo la direccion del primer actor Gerónimo B. Podestá.

Hoy sábado 13 de Diciembre, se pondrá en escena «El viejo Bonifacio», «¡Paganini!» «teléfono» y «Bohemia criolla».

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES 1er. turno.—A cargo de los doctores Salvañach, Feir y Vazquez.

Dia 12—Trámite—Test. Morales de Cosio, Fernandez é hijos [illegible]

[illegible]

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES 2.º turno.—A cargo de los doctores Alvarez, Gonzalez Pérez.

Dia 12—Trámite—Arillo Figarine con Barlan, Banco de la República en autos Cavallo y Hnos. R. de G. Cavallo Hnos. concordato (2), Victor Paullier con San Juan Rodriguez con Isabelino Roses. Cesareo Marquez con Herrera y Olivera. R. de Nin concurso Federico Baras. concurso de sucesion Basilio Harretche. Orfeo Mendoza en autos con comision liquidadora, Banco Nacional R. de Nin. [illegible]

Interlocutorias.—Cavallo Hnos. concordato [illegible]

Definitivas—Por causa criminal.

Nota—En esta audiencia se vió en juicio público la causa criminal seguida de oficio contra Tomás Patiño por imputacion de homicidio.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA.—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 12—Trámite—Impedimento—Suesion Bernardo Monteiro conc. Pedro Margat y con doctor Julio Herrera y Obes, suc. Mateo Astengo con Fomento Territorial y otros. Ambrosio Astengo con el Fomento Territorial, Procorpio Oliveira Bueno con Empresa Ferro Carril Central del Uruguay, suc. de Andrés Fangoni, Manuel Mateos.

Definitivas—Doctor Enrique Moratorio con suc. Luisa V. de Beloso.

Varios actuarios.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL (de primer turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 12—Trámite—Testamentaria Juan Mapamento Manchard, Carlos Yaguetti con Miguel A. Sierra, test. Gaspar Silva Martins [illegible]

[illegible]

Aníbal E. Pereyra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de segundo turno)—A cargo del doctor Wenceslao Regules.

Dia 12.—Trámite—Testamentaria de José Del Río, sucesion de Alfredo Young, Martin Irulegny y Compañía, contra la suc. de José Lopez Acevedo, Carlos y Feline Sanguinetti contra Luis Mangrell, suc. de José Rubio, Miguel Jaume contra la suc. del doctor Alejandro Fiol de Pereda. Oficio del Juzgado L. de Comercio de primer turno. Mauricio Betancor contra Guillermo Klinge, suc. de Teresa Sabin de Pamrole, conc. voluntario de Carlos F. Reissig, conc. necesario de los señores Russell R. Pealir y Compañía, incidente seguido por Nicolás Chápores contra Simon Rignalas, suc. de Manuel Delgado, Mendez Hermanos contra el conc. de Héctor Vazquez, Bernardo Eyheraguay contra Domingo Reyes, suc. de Sebastian Duque, conc. de Feliciano Gonzalez, sobre privilegio de crédito, Amalia Larrobla contra Miguel Castillon y Venancio Ruedia, suc. de Daniel Vales. Oficio del señor Juez Letrado Departamental de Minas, Justo Villalba contra Máximo Oniza, suc. de José Lopez Acevedo, Juana Roldan, informacion, test. de Dolores Mdeina de Lopez. Ventura Barraquet de Badetto contra Francisco Badetto, test. de Joaquina Raiz de [illegible]

Cruzado, conc. voluntario de Ramona Formoso de Paez, suc. de Juana María Baillo, Victoria Gambin, suc. de Asuncion Gomez de Arraga y de Federico Arraga, suc. de Claudina Mairet de Mañosas, Bernardina Martinez de Tula contra los señores Avelino y Anacleto Dufort y Alvarez, test. de Luisa Martinez de Silva, suc. de Mariano Albarado de Suarez, Francisco Charlone, por sus menores hijos, Ricardo Scanavino contra Marco Queirolo, test. de Sidonia Foula de Brellier, Celestino Fernandez, denunciando el fallecimiento de Luis Curruchaga.

Interlocutorias—Gualberto de Medina contra el conc. de Héctor Vazquez, suc. de Vicente Rispori, Manuel J. Perez contra Héctor Vasquez, suc. de Manuel F. Pedreiro, conc. de la suc. de Ignacio Martinez, Eduardo M. Alvarez contra Francisco Medina, sobre mejor derecho á la tercera parte del sueldo, Ernesto Panés contra el conc. de Héctor Vasquez, suc. de Francisco A. Gomez.

Definitivas—Antonio Silveira de Flamant, Manuela Lopez de Caraballo, Josefa Capdevila de Fernandez.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (de tercer turno)—A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Dia 12—Trámite—Suc. Barbosa Berasoechea, Luis Aycnard quija (2), conc. Antonio Klinger, conc. José Masculó, testamentaria de Bernardo Monteiro, Manuela Figueroa, suc. de Clara Croce de Gori, Josefa L. de Cibils y otras sucesiones, Eugenio Raymondi, suc. de Alejandro Necchi, Natalio Terzaghi con José Rossi y otro, Emiliano Cedrés, Matilde Medina con Luis Pafadas y Cía, suc. de Francisco Antorquin, conc. de Nerea, E. Rivera, Antonia Silva con Pablo Fernandez, Alesia Morasca menor, Carlos Peixoto de Abreu Lima y otros, Luis A. y Ventura Vigil, Ulyses N. Leal, Angel Vilgiorgi, venta de propiedad, Juan B. Trialzi con suc. Marcial Cuadra, Anselmo Miquel Escofet y Hno. con los señores Escofet y Pascual, oficio del Juzgado N. de Hacienda dirijido al Juzgado de lo Civil de tercer turno, suc. de Mariana C. de Pacull incidente sobre inventario, Nicolasa R. de Correa y otras sucesiones.

Interlocutorias—Jose R. Aguirre y otros señores, concurso de Antonio Klinger.

Definitivas—Bertolino Marco con Angela Jou.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de primer turno)—A cargo del doctor Saráchaga.

Dia 12—Trámite—Juan Schroder con J. Bibian, J. Bergalli con Cardellino Hnos, Diaz Lasala y Ca. con L. G. Vidal, Juan M. Castell con A. Navajas, Juan A. Mendez con Del Gorro y Ca., Bedean con Coello y Schroder, Lopez Hnos. concordato, oficio de la Jefatura P. y de Policia de la Capital, Darrol con Vila, A. J. Borra con A. Nencioline, Gonzalez con Inda y Gatat, conc. G. Colombo con D. Argiello.

Avelino G. Fizares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (segundo turno).—A cargo del doctor don Pedro E. Garzon.

Dia 12—Trámite—Concurso Elisio Arriabalaga inc. oficina de Rentas, Antonio Dominguez con Francisco Santo Rodriguez, Sabarino Ibañez con José S. Cortes, José Mato con Antonio Picard, suc. Mateo Astengo con Manuel Bastos, suc. Villemur y conc. Fomento Territorial, José D. Somellera con Juan S. Vignolo, Felipe Pelrios con Jacobo Samarrigo, Saravia y Ferrua con Antonio D. Larrañaga, Carlos Barea Castro con Federico J. Sosarelo, Ambrosio Astengo con el conc. Fomento Territorial, Gabriel Bonomo con Cederoses é hijos, Andrés Fernandez con Antonio Montero, José R. Garcia con Luis Vanelo y Manuel Davini, Francisco Veregeno concordato, Gabriel Bonomo con Cederoses é hijos, Juan Barceló con Mateo Barros y Francisco Alfio, suc. Mateo Astengo con el conc. Fomento Territorial, Manuel Bastos y suc. Vilemur, Gabriel Bonomo con Cederoses é hijos.

[illegible]

Definitivas—Pedro Pollero con Aurora P. J. Santos Metzen Vincent en José Laistas.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor Ramon Montero y Paullier.

Dia 12—Trámite—Juan Mandolito E. [illegible] suc. de Ramon Berreta, Mauricia Bergañan, Manuel Pedrosa con Sanilda Gimenez, Cipriano S. y Gimenez con sus. José Lazatero, suc. Deidamia E. de Velasco, Exhorto de la Alcaldía de la 5ª seccion, Id de Rivera, Id de Tacuarembó, Andrés Barredo con Arturo Alleu Sandalia D. de Martinez, A. Gonzalez con José Tengotiza, Sarah Patiño con Miguel A. del Guercio, Maximo Manso con Carlo Vignoli, Juan Miramontes con Enrique Verdier, Juan D. Acevedo con Juan Echevarria, Ramon C. Alonso con Victor Velazquez, Gonzalez y Aramendi con Rufino Gutierrez, conc. María L. de Reynaud, Guillermo Soma con Manuel Rivero, Oficio Junta E. Administrativa.

Interlocutorias—Sucesion Gerónimo Bertini.

Definitivas—Basilio Fontana con Anastasio Taldas, Santiago Gomez y Duret con José Piffaretti, Julian Saráchaga con Manuel Bastos.

Avelino Barbot, actuario.

Avisos del dia

ESTATUTOS
DE LA
SOCIEDAD ANÓNIMA Y COOPERATIVA
"LA PROTECTORA RURAL"

TITULO I

DE LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.—SU DURACION Y DOMICILIO

Artículo 1o Con el nombre de «La Protectora Rural» queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en Montevideo, cuyo objeto es fomentar el desarrollo de la industria lechera en la República, promoviendo la union de los productores é industriales para obtener mejor y mas adelantada elaboracion y conveniente venta de sus productos.

Art. 2o La duracion de la sociedad será de diez años contados desde la aprobacion de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo prorrogarse por resolucion de la Asamblea General.

En caso de prórroga, los accionistas disidentes serán reintegrados de su haber social.

TITULO II

Art. 3o Queda fijado el capital social en 1.000 acciones de $ 100 cada una que será emitido en tres séries.

a) La primera série de $ 25.000 en acciones fundadoras.

b) La segunda série de $ 25.000 se emitirá cuando lo resuelva la Asamblea General; siempre que aumenten los socios productores, ó lo exija el desenvolvimiento industrial.

c) La tercera série de $ 50.000 emitida en igual forma que la anterior, teniendo derecho los accionistas fundadores á suscribir en esta série un capital igual al de la primera; pero ningun socio fundador podrá suscribirse á la segunda série que se reserva á los productores.

Art. 4o La Asamblea General fijará la prima que, en relacion con las reservas acumuladas ó dividendos repartidos deban abonar los suscriptores de la 2.ª y 3.ª séries.

Art. 5o Ningun socio productor podrá suscribir, ya sea en la 2.ª ó 3.ª série mas de diez acciones, ó sea, que el Directorio eleve esa cifra hasta 20, en caso de tratarse de productores que justifiquen tener mas de 200 vacas en explotacion.

Art. 6o Las acciones serán nominativas y no pueden ser transferidas á terceros sin haber sido registradas en los libros respectivos de la Sociedad, con las firmas del cedente y cesionario. En tal caso no quedará exonerado de sus obligaciones el suscriptor originario sino hasta que hayan sido integradas totalmente.

Art. 7o Las acciones suscritas serán integradas por cuotas uniformes para todos los accionistas en la siguiente forma: 50 por ciento al suscribirse y lo restante en cuotas que fijará el Directorio dando aviso individual con 30 dias de anticipacion.

El Directorio declarará caducos los derechos de los socios morosos en la integracion de sus acciones, si previamente avisados en un plazo que no excedrá de dos meses, no concurrieran á satisfacer las cuotas vencidas.

Art. 8o La responsabilidad de los accionistas queda limitada al valor nominal de las acciones que hubieren suscrito.

TITULO III

DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Art. 9o La Sociedad se dedicará á las siguientes operaciones:

a) Fundará una fabrica de manteca en grande escala para el consumo interno y la exportacion.

b) Establecerá sucursales siempre que así lo exija el desenvolvimiento social.

c) Elaborará la crema que se remita de cualquier punto de la República, cobrando los gastos de elaboracion á los remitentes.

d) Comprará la materia prima á los productores, elaborándola y vendiéndola por cuenta de la sociedad.

e) Venderá por mayor ó menor el producto elaborado para el consumo, y contratará su venta en el exterior con garantías, fijando las comisiones de venta.

f) Gestionará con las empresas de trasportes la adopcion de medidas que aseguren la mas perfecta y económica conduccion de los productos.

g) Solicitará de los Poderes Públicos cuantas medidas juzgue convenientes al mejor desenvolvimiento de la industria y realizacion de los fines sociales.

TITULO IV

DE LOS SOCIOS

Art. 10 Solo podrán gozar de esta calidad los socios productores y los socios fundadores de la 1.ª serie de acciones que han contribuido á impulsar la nueva industria.

TITULO V

DE LAS ASAMBLEAS

Art. 11. En la primera quincena del mes de Julio de cada año se reunirá la asamblea general ordinaria.

Diez dias antes de los señalados para la reunion, el Directorio publicará en algunos diarios de esta capital, la orden del dia, determinando los puntos que han de tratarse en la Asamblea.

Art. 12. La Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia, por lo menos, de la mitad más uno de los socios.

Art. 13. Si por falta del número de socios requerido no se celebrara la Asamblea, ella tendrá lugar, sea cualquiera el número de asistentes, dentro de los cinco dias subsiguientes, previa una nueva convocatoria.

Art. 14. Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos.

Art. 15. Los socios, sea cualquiera el número de acciones que posean, sólo tendrán un voto.

Art. 16. Cada socio podrá ejercer la representacion de otro, previa la presentacion del documento habilitante suscrito por el socio ausente; pero en ninguna caso podrá acumular más de dos votos, incluyendo el suyo propio, (artículo 15).

Art. 17. En todas las asambleas se firmará un libro de presentes.

Art. 18. Es de competencia de la Asamblea General Ordinaria:

1o Nombrar los Directores y Suplentes en igual número, en reemplazo de los salientes, y la comision de cuentas anual.

2o Aprobar ú observar la Memoria, los balances y cuentas que presente el Directorio.

3o Sancionar ó alterar los dividendos que se recomienden por el Directorio.

4o Tomar en consideracion y resolver los asuntos que el Directorio haya indicado en la convocatoria.

5o Autorizar la emision de nuevas séries de acciones fijando la prima que deba corresponderles.

Art. 19. No se podrá tratar en la Asamblea otros asuntos que los de convocatoria, á no ser que sean asuntos de administracion, para cuya discusion se requerirá la aprobacion de tres cuartas partes de los votos presentes.

Art. 20. El Directorio podrá convocar extraordinariamente la asamblea cuando lo crea conveniente ó cuando lo pidan por escrito veinte accionistas.

Art. 21. La convocatoria para la Asamblea extraordinaria se hará con quince dias de anticipacion en algunos diarios de la capital; pero el Directorio deberá además remitir por correo una comunicacion á cada socio expresando la fecha de la reunion y el objeto de la convocatoria.

TITULO VI

DEL DIRECTORIO Y DE LA ADMINISTRACION

Art. 22. La Administracion superior estará á cargo de un Directorio compuesto de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Contador y un Tesorero.

Art. 23. El actual Directorio durará dos años. Vencidos los cuales cesarán dos de sus miembros, quedando en sus puestos los tres restantes por un año mas.

La Asamblea General nombrará dos Directores en su reemplazo y al vencimiento del año saldrán los otros tres miembros del primer Directorio, eligiéndose sus reemplazantes. En esta misma forma se renovarán cada año los directores sucesivos, pudiendo ser reelectos todos los miembros salientes.

Art. 24. Los suplentes se elegirán total mente todos los años así como tambien la comision fiscal de cuentas que se compondrá de tres socios.

Art. 25. Si por renuncia ó impedimento se produjesen vacantes en el Directorio, se cubrirá á los suplentes por órden de lista.

Art. 26. Los miembros del Directorio son responsables por la violacion de las leyes, Estatutos ó Reglamentos de la Sociedad.

Art. 27. Son atribuciones y deberes del Directorio:

1o Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea y estos Estatutos.

2o Decidir y autorizar todos los negocios y operaciones de la sociedad para fines propios Estatutos.

3o Establecer y acordar los servicios y gastos de la Administracion y formular el Reglamento interno.

4o Convocar y asistir á las Asambleas Generales.

5o Redactar la Memoria anual para acompañar el balance y cuentas del año fenecido. A tal efecto, el año económico fenecerá el 30 de Junio.

6o Establecer las agencias y sucursales que estime conveniente, dentro ó fuera de la República.

7o Celebrar sesion ordinaria dos veces por mes, y extraordinaria toda vez que el Presidente ó dos directores lo juzguen conveniente.

8o Llevar un libro de actas de sus sesiones.

9o Nombrar sus empleados, fijar su remuneracion y las garantías que deben prestar los que desempeñen puestos de confianza.

10. Fijar la comision que los socios y terceros han de abonar por la conservacion, elaboracion ó venta de los productos que remitan á la Sociedad.

11. Resolver todo lo concerniente á la colocacion de acciones é ingreso de nuevos socios.

12. Designar las instituciones bancarias en que la Sociedad debe efectuar sus operaciones.

13. Resolver toda cuestion de órden interno no prevista en estos Estatutos.

Art. 28. Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos y para su validez será necesaria la presencia de tres de sus miembros por lo menos, incluso el Presidente, quien decidirá en caso de empate. Para la validez de las resoluciones del Directorio se necesitan tres votos conformes, incluso el del Presidente.

Art. 29. No podrán ser directores dos ó más personas que pertenezcan á una misma casa comercial, ni los que se hallen en estado de quiebra ó moratoria.

TITULO VII.

DEL PRESIDENTE

Art. 30. El Presidente representará á la sociedad en todos sus actos.

Sus atribuciones y deberes son:

a) Citar á la Asamblea General y presidir las sesiones.

b) Convocar y presidir las sesiones del Directorio.

c) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Reglamentos y resoluciones de la Asamblea General y del Directorio.

d) Firmar con el Secretario las actas de las sesiones de la Asamblea y del Directorio.

e) Firmar con el Secretario y el Tesorero los recibos de pagos de cuotas de las acciones.

f) Firmar con el Secretario, que refrendará siempre su firma todo acto ó contrato que tenga interés la Sociedad.

g) Firmar las órdenes de pago, cheques, letras de cambio y demás documentos de crédito, y la correspondencia.

h) Velar por la buena administracion de la Sociedad y por el buen comportamiento de todos sus empleados.

TITULO VIII.

DEL VICE PRESIDENTE

Art. 31. El Vice-presidente suplirá al Presidente en caso de ausencia, enfermedad, renuncia ó muerte, y tendrá en consecuencia, las mismas atribuciones y deberes que aquel, mientras le reemplace.

TITULO IX

DEL SECRETARIO

Art. 32. Las atribuciones y deberes del Secretario son:

a) Firmar con el Presidente y el Tesorero los recibos por cuotas pagas por acciones y las acciones.

b) Acompañar al Presidente en todos los actos y contratos en que intervenga la Sociedad, refrendando la firma del mismo.

c) Redactar la Memoria anual.

d) Redactar en un libro de actas los resultados de las sesiones de la Asamblea y del Directorio, expresando en extracto, las discusiones y cuestiones resueltas, tomadas en extenso, las resoluciones tomadas, con designacion de las personas que se hubiesen hallado presentes á dichos actos.

e) Llevar un libro de asistencias á las sesiones de los miembros del Directorio.

f) Anotar en un libro especial las acciones definitivas designando el nombre de los poseedores y el número de las acciones.

g) Anotar en un libro especial las transferencias que se hagan de las acciones.

h) Redactar la correspondencia de la Sociedad y firmarla con el Presidente.

TITULO X

DEL TESORERO

Art. 33. Son atribuciones y deberes del Tesorero:

a) Firmar con el Presidente y el Secretario los recibos por pagos de cuotas de las acciones.

b) Recibir y custodiar los fondos sociales y fiscalizar las cobranzas y los pagos.

c) Poner el «Visto Bueno» en las órdenes de pago por gastos de administracion.

TITULO XI.

DEL CONTADOR

Art. 34. Al contador le corresponde vigilar la contabilidad y hacer que ésta se lleve en la forma y claridad debida.

TITULO XII.

DE LA COMISION DE CUENTAS

Art. 35. La comision de cuentas se compondrá de tres accionistas titulares y tres suplentes nombrados por la Asamblea General, pudiendo ser reelectos.

Art. 36. Corresponde á la comision de cuentas verificar y controlar la contabilidad é informar sobre ella á la Asamblea General y al Directorio y poner el «Visto Bueno» á los balances que se presenten á aquella.

Al efecto tendrá derecho á examinar los libros de la Sociedad, en el local que ocupa, cuando lo crea conveniente, y á pedir al gerente y directores las explicaciones que crea del caso.

Art. 37. La comision de cuentas tendrá una retribucion que le será fijada por la Asamblea General cada año.

TITULO XIII.

DEL DIRECTOR INDUSTRIAL Y DEL GERENTE

Art. 38. El Directorio nombrará el director industrial y un gerente quienes procederán de acuerdo con las instrucciones del Directorio. Si no nombrara gerente, se anotarán los deberes y atribuciones de éste al director industrial.

Art. 39. Son atribuciones y deberes del director industrial:

a) Proponer, suspender ó destituir los empleados de su dependencia, dando cuenta al Directorio.

b) Estará siempre al frente de los trabajos de elaboracion.

c) Inspeccionará y clasificará la materia prima que remitan los socios ó terceros, dando su graduacion por escrito al gerente.

d) Acondicionará y clasificará la materia elaborada dando cuenta al gerente para la debida contabilidad diaria.

e) Presentará al Directorio semanalmente una Memoria y Estado de los trabajos realizados en la reparticion á su cargo, proponiendo las modificaciones que creyese necesario al mejor funcionamiento de la industria.

f) Tomar resoluciones de orden interno y de urgencia de acuerdo con alguno de los miembros del Directorio á quien se dará cuenta.

Art. 40. Son atribuciones y deberes del gerente:

a) Llevar y dirigir la contabilidad social á fin de que todos los libros sean tenidos al dia.

b) Practicar balances semanales que presentará al Directorio.

c) Anotará diariamente las cantidades de materia prima remitidas por los socios ó terceras personas, dando copia talonaria á los interesados en la liquidacion de sus haberes con los precios fijados por el Directorio.

d) Llevará la correspondencia en todo aquello que se relacione con su cometido.

e) Asistir á las reuniones del Directorio y llevar el libro de actas y resoluciones de accionistas.

TITULO XIV.

DE LAS UTILIDADES Y SU DISTRIBUCION

Art. 41. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de las operaciones sociales, de acuerdo con los balances aprobados por la Asamblea General, se distribuirán anualmente en la forma siguiente:

10 % para formar un fondo de reserva, hasta completar el 20 % del capital realizado.

10 % para remunerar al Directorio. La distribucion al Directorio se prorrateará en proporcion á la asistencia.

80 % para dividendo á repartirse entre los accionistas.

Art. 42. Completado el fondo de reserva, se acumulará á la cuota de dividendos el 10 % y se repartirá entre éstos á los accionistas, y el 20 % de los beneficios.

TITULO XV.

DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

Art. 43. La Sociedad se disolverá:

1o Por expiracion del término señalado en su duracion, si así se decidiere la Asamblea General su continuacion.

2o Por la pérdida del 50 % del capital social.

Art. 44. La Asamblea General que decida la liquidacion de la Sociedad elegirá sus liquidadores accionistas á mayoría de votos de los socios presentes, de entre los poseedores de mayor número de acciones quienes ajustarán sus actos y facultades á las reglas establecidas en el Código de Comercio.

TITULO XVI

DE LA REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 45. Los presentes estatutos podrán ser reformados si así lo resolviere en Asamblea General las tres cuartas partes de los accionistas presentes.

La convocatoria para esta Asamblea se hará en tal caso por aviso por lo menos con quince dias consecutivos, expresando en ella los puntos que comprendiera la reforma proyectada.

Art. 46. El Directorio para el primer trienio queda constituido con los siguientes socios fundadores:

Presidente: ingeniero don Carlos A. Arocena; vice-presidente: don Félix Buxareo Oribe; secretario: doctor don Rodolfo Fonseca; tesorero: don Carlos Crocker; contador: don Emiliano Ponce de Leon; suplentes: don Erich Quincke, don Eugenio Barth, doctor don Alejandro Gallinal.

Art. 47. Los suplentes efectivos serán protestados totalmente por la 1.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la primera quincena del Julio de 1903.

Firmados: Carlos A. Arocena, presidente. Rodolfo Fonseca, secretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 13 de 1902. — Vista al Señor Fiscal de Gobierno. Firmado: Madalena.

Excmo. señor: Los Estatutos de la Sociedad Anónima «La Protectora Rural», no contienen disposicion contraria á las leyes vigentes y en tal concepto puede V. E. fijar un plazo prudencial de acuerdo con el artículo 4o de la ley de 2 de Junio de 1893, sobre fundacion de las sociedades anónimas, á cuyas prescripciones, por otra parte, debe someterse la sociedad peticionaria en todo lo que le sea aplicable. V. E. resolverá acertadamente. Montevideo, Noviembre 18 de 1902.—Firmado: José Ma. Reyes.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 19 de 1902. — De conformidad con el precedente dictámen del Ministerio Fiscal, apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada «La Protectora Rural».

A los efectos del artículo 1o de la Ley de 2 de Junio de 1893, señálase el término de 60 dias para la constitucion de la referida Sociedad.

En consecuencia, insértese en el libro respectivo de Secretaría y devuélvanse á los interesados. — Rúbrica de S. E. — EUGENIO J. MADALENA.

Registro Público de Comercio—Inscripto con el número 1.263 al folio 115 del Libro 1o—Montevideo, Noviembre 28 de 1902. — Firmado: Salvador Aguerrebere.

El tipo de la amortizacion se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Diciembre 12 de 1902.

Miguel V. Martinez, director.

2330 db 13 v db 16

Consejo Nacional de Higiene

ORDENANZA Núm. 111

Montevideo, Diciembre 13 de 1902.

El Consejo N. de Higiene debidamente autorizado, resuelve:

Artículo 1o. Derogar la ordenanza número 113 de 7 de Noviembre ppdo., imponiendo tratamiento sanitario á las procedencias de Santos.

Art. 2o. Publíquese para conocimiento general.

E. Fernandez Espiro, presidente. Andrés Crovetto, secretario.

2329 db 13 v db 16

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: Que Eduardo Cooper é hijo, 51 Zabalá, de esta capital, p. p. de Peek Brothers y Winch, Ltd. de Londres-England, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: tés, cafés, cacao, chocolates, especias y otros comestibles similares y cuya marca consiste en la denominacion «Tres camellos» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 14 de Diciembre de 1902.

Ricardo Sanchez, director.

2326 db 13 v db 16

Oficina de Crédito Público

Empréstito Extraordinario de 1897

(1ª Serie)

22.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:		
Cuota de 2 por ciento anual sobre $ 4.060.000.00	$	20.000 00
Intereses de 6 por ciento anual sobre $ 812.000.00 amortizados	»	12.193 50
	$	32.193 50
Saldo del servicio anterior	»	78 92
	$	32.272 42

El dia 15 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos del Empréstito Extraordinario de 1897 1a. serie, hasta la cantidad de treinta y dos mil doscientos setenta y dos pesos y cuarenta y dos centésimos en efectivo, que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas y que se exigirá cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á la amortizacion.

LUZ ELÉCTRICA

El Consejo de Administracion de la Luz Eléctrica llama á licitacion para la adquisicion de los contadores abajo detallados y con arreglo al pliego de condiciones que se halla en disposicion de los interesados, á la gerencia sita en la calle Rincon 149, previniéndose que no serán tomadas en consideracion las que no llenen este requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliegos cerrados y lacrados y serán abiertas el dia 10 de Febrero próximo á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa, ó de rechazarlas todas si lo tuviere por conveniente.

DETALLE

200 contadores de 5 amp. 105 volts [illegible]

				115
60	»	»	10	»
30	»	»	20	»
20	»	»	40	»
10	»	»	50	»
5	»	»	100	»
2	»	»	150	»
2	»	»	250	»

2318 db 12 y ero 12 — La Gerencia.

«Sociedad Avícola Uruguaya»

LICITACION

De acuerdo con lo resuelto por el directorio de esta sociedad, se convoca á licitacion pública para la construccion de los edificios, gallineros, parques, etc., en el terreno que posee dicha sociedad, sobre el camino Cuchilla Grande, de conformidad con los planos y pliegos de condiciones que existen á disposicion de los interesados en la gerencia, calle Zabala núm. 61, de 3 á 5 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el 26 del corriente y el directorio se reserva el derecho de rechazar todas si lo creyere conveniente.

Montevideo, 10 de Diciembre de 1902.

José Antonio Mora, secretario.

2313 db 11 v db 26

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se cita á todos los señores escribanos colegiados para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 15 del corriente mes, á las 8 1/2 p. m., con el objeto de dar cumplimiento á lo prescripto en los artículos 15, siguientes y sus concordantes de los Estatutos.

Local social: Misiones número 137.

Montevideo, Diciembre 5 de 1902.

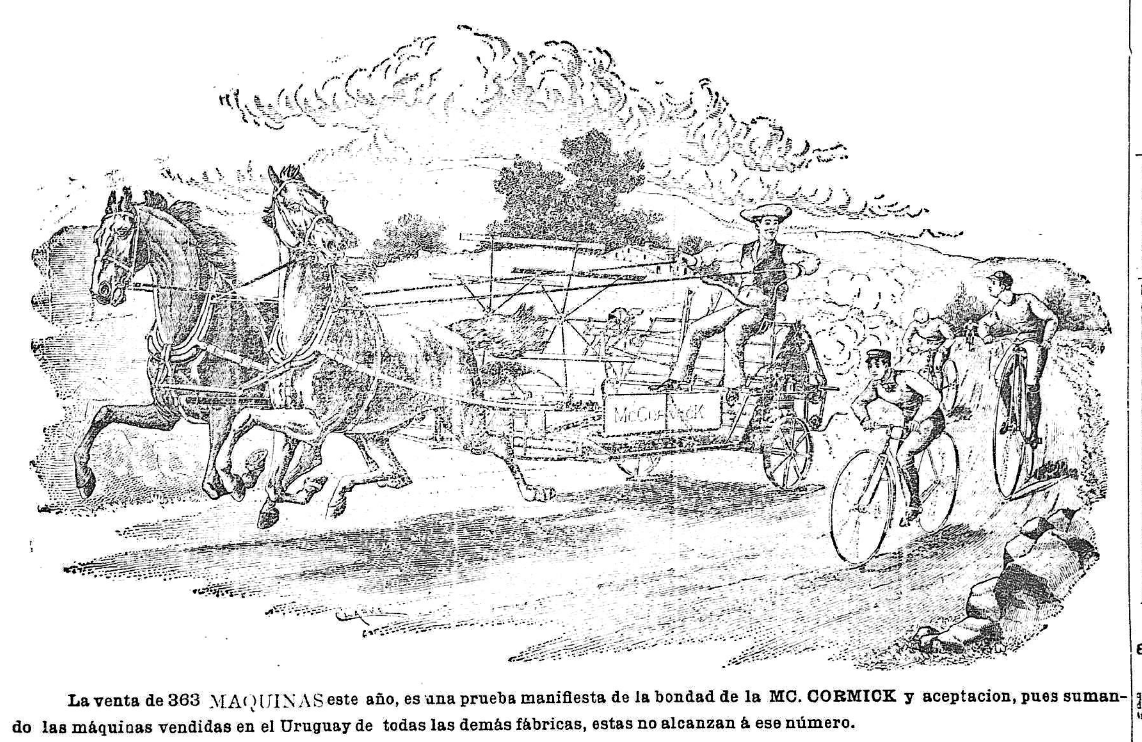
Isaías Ximenez, secretario.

2272 db 6 y db 18.

Beneficio al Hospital Militar

Se ruega á las personas que por cualquier motivo no hayan satisfecho el importe de las localidades que se les enviaron para dicho beneficio, se sirvan hacerlo á la brevedad posible á la calle Daymán núm. 105 de 2 á 6 p. m.

2285 db 7 y db 17 — La Comision.



SOCIEDAD COSMOPOLITA
De Socorros Mútuos de Cerro Largo

Llámase á propuestas para la construccion del Hospital de Caridad que con arreglo á los planos, memorias descriptiva y explicativa y pliego de condiciones existen en la Secretaría de la Sociedad — escritorio del señor Leoncio Olmos — á disposicion de los interesados y en los que se expresa la parte de obra que debe realizarse.

Las propuestas deben presentarse en la forma prescripta en el «Pliego de Condiciones» el dia 15 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, en la Secretaría arriba citada, las que serán abiertas y leidas en presencia de la comision y de los interesados que concurran al acto.

Melo, Noviembre 11 de 1902.

Leoncio Olmos, presidente.
Francisco Castagnet, secretario.

2121 nb 20 v db 15

Asociacion Española 1.ª de Socorros Mútuos

De acuerdo con el inciso 10, del artículo 49 del reglamento general, se invita á los señores socios que quieran presenciar el sorteo que debe tener lugar el domingo 14 del corriente á la 1 y media p. m. de los socios que han de componer las mesas electorales.

Montevideo, Diciembre 7 de 1902.

La Junta Directiva.

2281 db 7 v db 14

AVISO

The Montevideo Assets Company Limited (EN LIQUIDACION)

Cuarto y ultimo dividendo

Habiendo terminado definitivamente la liquidacion del activo de esta sociedad, se avisa á los tenedores de acciones que desde el 10 del corriente se abonará en el escritorio calle Sarandí núm. 161, el cuarto y último dividendo de 2 y 3/4 [illegible]

Montevideo 5 de Noviembre de 1902.

1995 nb 6 v ero 6 — El Gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay

[illegible]

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Diciembre 12 de 1902.

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 1.700 para fin de mes ... 51 50 %

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000 para fin de mes ... 78 60 %

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para fin Marzo. 16 10 c/una
150 acciones para fin Enero. 16 80 »
100 acciones para fin Marzo. 16 10 »
100 idem idem .... 16 10 »

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 23.500 para fin de mes ... 51 50 %
» 2.400 para fin Febrero .. 51 30 »
» 4.700 idem idem .... 51 30 »

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000 para fin de mes ... 78 60 %
» 5.000 para fin Enero ..... 79 10 »
» 20.000 para fin de mes ... 78 60 »
» 25.000 para fin Enero .... 79 10 »
» 5.000 idem idem .... 79 »
» 6.000 para fin de mes ... 78 60 »
» 10.000 para fin Enero .... 79 »

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 5.640 para mañana ...... 51 50 %
» 3.290 al contado .... 51 50 »
» 4.700 para fin Enero .... 51 80 »
» 4.700 idem idem .... 51 80 »

Deuda Certificados de Tesorería

$ 10.000 para fin de mes ... 78 60 %
» 10.000 para fin Enero .... 78 90 »

Banco Hipotecario del Uruguay

350 acciones para fin Marzo. 16 10 c/una
200 acciones para fin Enero. 15 80 »
200 acciones para fin Marzo. 16 10 »
100 idem idem .... 16 10 »
100 acciones para fin Enero. 15 80 »
100 idem idem .... 15 80 »

Cambios

BANCARIO		COMERCIAL
Londres á 90 d/v	51 13/16 á 52	52 1/16 á 52 3/16
Francia á 90 d/v	5.42 á 5.43	5.45 á 5.46
Amberes á 90 d/v	5.425 á 5.435	5.45 á 5.465
Alemania á 90 d/v	4.47 á 4.475	4.45 á 4.455
Nueva York á la vista	975 á 0.98	—
Italia á la vista liras	5.37	—
España (Capitales	7.15 á 7.16	—
(Indirecto	7.13 á 7.11	—
Brasil vista	20.650	20.650 á 20.650
Buenos Aires, 12	ojos d'iro	—

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Excedente para el 4.º trimestre (término Febrero 1.º de 1903)	$	602.607 25
Entregado en el mes Noviembre	»	318.720 61
Total	$	921.327 86
Entregas hasta el dia 10	$	88.477 59
Diciembre 12 correspondiente al dia 11	»	7.235 26
Total	$	95.712 85

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$	41.475 6[illegible]
Idem idem idem Febrero	»	40.875 36
Idem idem idem Marzo	»	48.639 95
Idem idem idem Abril	»	51.915 21
Idem idem idem Mayo	»	47.660 68
Idem idem idem Junio	»	40.312 62
Idem idem idem Julio	»	32.753 82
Idem idem idem Agosto	»	36.442 29
Idem idem idem Setiembre	»	48.425 81
Idem idem idem Octubre	»	49.492 10
Idem idem idem Noviembre	»	38.951 74
Total	$	470.963 21
Entregas hasta el dia 10	$	10.813 95
Diciembre 12 correspondiente al dia 11	»	884 31
Total	$	11.698 26

Cambios y descuentos

Los tipos que regularon hoy en los Bancos para los descuentos, fueron como sigue:

Conformes .... 6 % anual
Vales .... [illegible]

Los tipos que han regulado hoy en el mercado fueron como siguen:

Banco de Inglaterra ...... 4 % anual
Comercial ...... 3 7/8 »

Rio de Janeiro, 12. El cambio bancario sobre Londres abrió á 11 29/32 peniques por 1.000 reis papel y subió á 11 15/16.

Las lanas en Europa

Ambers, 12.—Mercado de lanas á término quieto.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.80 para Enero y á francos 4.85 para Abril.

Roubaix, 12.—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.95 para Enero y á francos 5.00 para Abril.

Havre, 12.—Mercado de lanas á término sostenido.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 36 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.45 y media para Enero y á francos 1.48 para Abril.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 12.—En el vapor «Ormasan» se han embarcado para Sud Africa 1.000 capones, 750 mulas y 150 novillos.

Buenos Aires, 12.—Un despacho de Rio Janeiro anuncia que el stock de carne de tasajo del Rio de la Plata es de 3500 toneladas á precios que varían entre 380 y 740 reis el kilo.

El mercado es indeciso.

El mercado de cereales en calma.

—Durante la presente semana se exportaron 2652 toneladas de trigo, 16.928 toneladas de maiz, 902 toneladas de lino y 15.209 fardos de lana.

Desde el 1o. de Enero se exportaron: 663.583 toneladas de trigo, 1.212.213 toneladas de maiz, 342.972 toneladas de lino.

El stock de lanas es de 8.000 toneladas.

Se cotizó la lana cruza fina de $ 6.50 á 8.50.

La mediana vale de $ 6 á 7.70.

La fina se cotiza de $ 5.50 á 8.40.

La gruesa se vende de $ 5.00 á 6.20.

Buenos Aires, 12.—Oro, al contado, 227.30.

Oro, fin de mes, 227.40.

Cédulas H Nacionales, al contado, 82.70.

Id id, para el 13, 82.70.

Id id, fin de mes, 82.70.

Id id, fin de Enero, 83.30.

Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 3.95.

Id id, para el 13, 4.

Id id, fin de mes, 3.95.

Id id, fin de Enero, 4.

Empréstito Interno 1901, fin de mes, 87.10.

Id id 1891, fin de Enero, 86.20.

Empréstito Popular 1898, al contado, 86.60.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 30.20.

Rio de Francos tercer, al contado, 50.

Puerto San Nicolas, al contado, 10.

[illegible]

Buenos Aires, 12.—Cá la 1.30 p. m.) Oro abrió en la primera rueda á 227.10 y cerró á 227.30.

Buenos Aires, 12.—(á las 4.30 p. m.) Oro abrió en la segunda rueda á 227.30 y cerró á 227.30.

Exportacion

Zarpó ayer de nuestro puerto el vapor italiano «Calabro», conduciendo la carga siguiente:

Para Las Palmas 2.319 sacos maiz, 13 mulas, 7 caballos.

Para Barcelona 5.154 cueros vacunos secos, 12 fardos tripas secas, 4 id cueros becerritos, 2 cajones plumas, 2 fardos garras.

Para Génova 2.700 cueros vacunos secos, 2.000 id becerritos, 45 fardos id id.

Entrada de metálico

En el vapor nacional «Paris» llegado ayer del Salto y escalas vino el siguiente:

De Concordia—1 paquete con $ 400 oro, consignado á Rivera y Ca.

De Colon—1 paquete con $ 111 oro, consignados á Chiarino y Ca.—Total, $ 511 oro.

Rehabilitacion

Han sido declarados rehabilitados para ejercer nuevamente el comercio los señores Agustín Nastre y Antonio Paladura.

Valor de la propiedad

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 440, terreno de 178 metros, 24 decímetros, en las Tres Cruces, frente á la calle pública, entre las de Orillas del Plata y La Paz. Escribano: Manuel Cendoya.

Por $ 590, campo de 106 hectáreas, 6.944 metros, en la tercera seccion del departamento de Rivera. Escribano: Demetrio Ruy.

Por $ 520, solar con edificios de 354 metros, 32 decímetros, en el barrio Cristóbal Colon, frente á la calle vecinal. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 50, terreno de 41 metros 42 decímetros, frente á la calle Constitucion, entre las de Miguelete y Daca. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 1.400, solar de 221 metros, 36 decímetros en la Aguada, frente á la calle Colombia. Escribano: Emilio J. Paz.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Diciembre 11 de 1902.

LANAS—La entrada de este fruto en el dia de ayer ha sido sumamente fuerte en cuanto se refiere á su procedencia del interior. Llegaron por Ferrocarril 5.488 bolsas y 212 por arribo fluvial, formando en conjunto un total de 855.000 kilos.

La entrada general de la zafra hasta esta fecha está representada por 12.915.000 kilos.

Las transacciones de hoy han revestido bien poca importancia, pues la mala situacion del mercado para este fruto se acentúa mas cada dia.

Los únicos negocios concertados esta mañana fueron los siguientes:

		Por los kilos vellon
2.250 kilos de Florida	....	$ 3.50
4.000 » » Merinos	....	» 3.45
6.000 » » Salto	....	» 3.35
3.000 » » Idem	....	» 3.30
15.000 » » Alferez (m. bne.)		» 3.25
1.500 » » Cerro Colorado	..	» 3.20
5.000 » » Zapican	....	» 3.20
3.000 » » Merinos	....	» 3.15
1.500 » » Treinta y Tres	..	» 3.10
3.000 » » La Sierra	....	» 3.10
4.500 » » Nico Perez	....	» 3.15
1.500 » » Pedrera	....	» 3.15
3.000 » » Rocha	....	» 2.90
3.500 » » Mansavillagra	..	» 3.15
3.000 » » Salto	....	» 3.00
3.000 » » Nico Perez	....	» 3.00
1.000 » » Cerro Largo	....	» 2.90
3.200 » » Minas	....	» 3.00
4.500 » » Rocha	....	» 2.95
1.500 » » Rocha	....	» 3.05
3.000 » » Rocha	....	» 2.90

Los 10 kilos

LANAS FINAS: Superiores en clase, livianday y limpieza, vellon ... de $ 3.60 á $ 3.7; Muy buenas limpias y livianas ... » 3.40 á » 3.50; Buenas en clase, livianday limpieza ... » 3.20 á » 3.30; Regulares á buenas ... » 2.80 á » 3.10; Inferiores, con sarna, semillas ú otros defectos ... » 2.50 á » 2.6; Cordero ... » 1.80; Barrigas ... » 1.40.

CAPAS: Cruzas finas ... » 2.70 á » 2.8; Idem regulares ... » 2.50 á » 2.6; Idem gruesas ... » 2.30 á » 2.3; Idem Lincoln pura ... » 1.90 á » 2.0; Idem barrigas ... » 1.10; Idem cordero ... » 1.30 á » 1.40.

CEREALES

TRIGO — Llegaron ayer 1.417 bolsas por ferrocarril y 864 por vía fluvial.

El mercado estuvo hoy bastante encalmado, pues algunos de los molineros que ayer operaban hoy ya se alejaron del mercado.

Sólo conocemos ventas por unas 600 bolsas de diversas procedencias á precios que varían de $ 2.30 á $ 2.45 los 100 kilos sin bolsa.

Se cotiza:

Los 100 kilos

Trigo de pan superior para exportacion con bolsa nueva ... Nominal; Id id ídem con bolsa nueva (buenos, á superior es del litoral para consumo) ... $ 2.45 á 2.50; Buenos á superiores del interior ... » 2.30 á » 2.45; Regulares ... » 2.10 á » 2.2; Inferiores ... Nominal; De Id id superiores ... » 1.[illegible]; Id id id regulares ... Nominal.

MAIZ—Entraron por vía fluvial 103 bolsas y por ferrocarril 1.529 id.

Este mercado no ha experimentado variacion alguna, rigiendo la siguiente cotizacion:

Los 100 kilos

Maiz para exportacion con bolsa sano, seco y limpio ... De pa. Nominal; Maiz nuevo para consumo segun estado con bolsa ... » 1.80; Maiz nuevo tipo destilería sin bolsa ... » 1.65 á » 1.70; Maiz cuarentino con bolsa ... » 1.90 á » 2.00; Maiz guinea limpio y seco con bolsa ... » 0.80.

ARTICULOS DE MOLINO

Para consumo se cotizan:

Los 10 kilos

Harina, especial (segun marca) ... ps. 0.45 á 0.47; Idem, 1.ª ... » 0.35 á » 0.37; Idem, 2.ª ... » 0.25; Idem de maiz ... » 0.30; Fideos especiales ... » 0.65; » primera ... » 0.55; » intermedio ... » 0.50; » segunda ... » 0.45; Afrecho, (los 40 kilos) ... » 0.61; Afrecho fino, 10 ... » 0.95 á 0.6.

OTROS PRODUCTOS

los 100 k. o. b.

Cebada petona superior ... » 1.40 á 1.50; Idem criolla ... » 1.30 á 1.40; Joyo limpio ... » 0.75; Granza ... » 1.00; Afrecho segun procedencia limpio ... » 1.70; Afrechillo ... » 1.40; Alfalfa nueva y depósito ... » 1.21 á 1.30; Id. mezcla segun gordura ... » 0.90 á 1.20; Pasto cuchilla superior ... » 0.70 á 0.80; Pasto de primavera ... » 0.75 á 0.80; Paja de trigo en fardo ... » 0.60 á 0.70; Porotos manteca ... » 0.90 á 0.95; Id. blancos chicos ... » 0.40; Varias clases y colores ... » 0.45; Maní pr.pr. de consumo ... » 0.50 á 0.55; Maní para fabrica ... » 0.35 á 0.40; Papas ... » 0.35 á 0.28; Fetepa de lino ... » 0.50; Alpiste limpio seg clase ... » 1.15; Lino ... nominal; Semilla de nabo ... » 0.21 á 0.20; Paja de escoba, buena ... » 0.16 á 0.10.

Faena saladeril 1901/1902

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

SALADEROS	Entrado el dia 12	Totales
CERRO		
Rodolfo Vellozo	351	4.054
A. Denis y Cª		
Anaya é Irigoyen	150	671
A. Aguerre y Cª		
Francisco Fracchia	87	2.89
A. San Martin é hijos		
Genaro Tabares	181	11.15
Duclós y Moulie	183	13.86
Hernán Legrand		
Pablo Larravide y Cª		
Enrique H. Vellozo	275	3.314
Poudet y Cª		3.34
Debuchy y Cª		1.26
PASO DE LOS TOROS		
Jaume Hnos.		
Cabezas	1.685	27.30
En igual fecha de 1901		77.33
» » » 1900		22.32

Los precios de la Tablada son los siguientes:

Bueyes, de $ 22 á 26.
Novillos, de $ 14 á 21 y á 22 y 1/2
Vacas, de $ 13 á 18.

Tablada del Norte

Dia 12. De Soriano: 230 novillos, 169 vacas, remitidos por A. Silveira y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 22.70 y 20 novillo, 15 vaca, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Durazno: 115 vacas, remitidas por S. Pereiramella y vendidas por Silveira, Arocena y Haro, á $ 13, carne buena, criolla, para saladero.

De Cuadones: 20 bueyes, remitidos por Eustaquio Echino y vendidos por Viuda de Apesteguy y Palon, á $ 16 y 21, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Colonia: 101 novillos, 29 vacas, remitidos por V. y M. Bresque y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 17.50 y 21.50 novillo, 12 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Soriano: 90 novillos, remitidos por F. Fregueiro y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 15.50 y 18, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 57 novillos, 88 vacas, remitidos por Alejandro Galliaal y vendidos por Julian Bentancor, á $ 18.50 y 21 novillo, 14.50 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Montevideo: 4 vacas, remitidas por Juan Hernandez y vendidas por Juan J. Abaracoa, á $ 14, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Soriano: 62 novillos, remitidos por Francisco Fregueiro y vendidos por comision, sin precio, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Minas: 20 novillos, 8 vacas, remitidos por Carlos Obieda y vendidos por Silverio Arocena, á $ 14.75 novillo, 11 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Minas: 150 novillos, 66 vacas, remitidos por P. F. de Silveira y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 14.75 novillo, 11 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Colonia: 2 bueyes, 56 novillos, 56 vacas, remitidos por Olarte é hijo y Martino y vendidos por Juan J. Abaracon, á $ 22 buey, 18 novillo, 12.50 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para saladero.

De San José: 100 novillos, remitidos por F. Macció y Ca. y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 18, carne buena, mestiza, para saladero.

De Minas: 123 novillos, remitidos por Nemo Nuñez y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 18, carne gorda, mestiza, para saladero.

De Minas: 47 novillos, 33 vacas, remitidos por Gil Iriarte y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 16.50 novillo, 11.50 vaca, carne buena, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Soriano: 112 novillos, remitidos por Luis G. Gonzalez y vendidos por Julian Bentancor, á $ 17.75, carne gorda, mestiza, para abasto.

De San José: 2 bueyes, [illegible] novillos, remitidos por [illegible] y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 22 buey, 20 y 16.50 novillo, carne gorda, mestiza, para abasto y saladero.

De Minas: 32 novillos remitidos por Gil Iriarte y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 16, carne buena, criolla, para abasto.

De Soriano: 50 vacas remitidas por José M. Billar y vendidas por Lazzari y Ca., á $ 16.50, carne gorda mestiza, para abasto.

De San José: 20 novillos, remitidos por P. B. Reyes y vendidos por Silveira, Arocena y Haro, á $ 18, carne buena mestiza para saladero.

De Colonia: 20 novillos, remitidos por F. Nogueira y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 20, carne buena, criolla, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes á $ 22.
Novillos á $ 15.50, 16.50, 17.50, 18.
Vacas á $ 14.

PARA SALADERO

Bueyes á $ 22, 26, 22.
Novillos á $ 22.50, 20, 17.50, 21.50, 18, 18.50, 21, 14.75, 16.50.
Vacas á $ 15, 13, 12.50, 11, 12.50, 11.50.

PARA INTERIOR

Vacas á $ 11.50, 16.50.

Navegacion

BALIZAMIENTO LUMINOSO EN EL FARALLON

Con el objeto de aumentar las condiciones de seguridad para la navegacion cerca del Farallon de la Colonia, el gobierno argentino ha ordenado se haga un prolijo levantamiento entre el canal dragado en la barra de San Pedro y la barra del Farallon para colocar una boya luminosa mas, si fuese necesario.

EL «NILE»

Con procedencia de Southampton y escalas llegó ayer el vapor inglés «Nile», de la Mala Real.

Desembarcó en la isla de Flores cinco pasajeros que conducía con destino á Montevideo.

EL VAPOR «NORMANDY»

Con procedencia de Liverpool llegó ayer el vapor inglés «Normandy».

Anoche mismo el «Nile» siguió para Buenos Aires.

Vapores de Ultramar esperados en Diciembre

NOMBRE	BANDERA	FECHA	PROCEDENCIA
Normandy	inglés	11	Liverpool
Cap Roca	aleman	12	Hamb. y esc.
Oropesa	inglés	13	Valparaiso
Nile	inglés	13	Southampton y esc.
Asuncion	aleman	14	Hamburgo y esc.
Amir J. Aube	francés	14	Dunkerque y esc.
Mayaó	brasilero	15	Paranaguá
Provence	francés	15	[illegible]
Savoia	italiano	16	Génova
Harmodes	inglés	16	Liverpool
Bergamo	[illegible]	16	[illegible]
Bellamy	inglés	18	Nueva York
Jura	inglés	20	Liverpool y esc.
Santa Fé	aleman	20	Amberes y esc.
La Plata	francés	20	Burdeos y esc.
Ma[illegible]	italiano	21	Génova, esc.
América	italiano	21	Génova y esc.
Rokum	aleman	22	Bremen, esc.
A. Bandia	francés	24	Dunkerque, esc.

Vapores á salir para Ultramar en Diciembre

NOMBRE	BANDERA	FECHA	DESTINO
Harmonides	inglés	13	Pará, Liverpool
Attività	italiano	13	Havre, Génova
Aragonian	inglés	13	Las Palmas y Liverpool
Saxony	inglés	13	Liverpool y esc.
Oropesa	inglés	14	Liverpool y esc.
Nile	inglés	15	Rio Janeiro y esc.
Assuncion	aleman	15	Hamburgo y esc.
La Plata	francés	15	Dunkerque y esc.
Asia	aleman	16	Santos, Rio y Génova
Ma[illegible]	[illegible]	16	Dunkerque, esc.
Orione	italiano	17	Génova, esc.
Pfalz	aleman	18	Vigo y Cherbourg
Tongariro	inglés	18	Londres, esc.

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires y Uruguay saldrá hoy el vapor nacional «Paris».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 5.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 4.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 4.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 3.45 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, saldrá hoy el paquete francés «Atlantique».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la Sucursal Terrestre hasta las 11 á. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 10 á. m., y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 11 a. m., y en la Sucursal Terrestre hasta las 10 a. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahía y Marsella, saldrá mañana el vapor italiano «Savoia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 9.30 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 8.30 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 9 a. m., y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 8.30 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 7.30 a. m.

Para Rio Grande, Itajahy, Santa Catalina, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro saldrá el 16 del corriente, el vapor brasilero «Desterro».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 2.30 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 1.30 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 2 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta la 1.30 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 12.30 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, saldrá el 20 del corriente, el vapor brasilero «Diamantino».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 2.30 p. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 1.30 p. m. en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 2 p. m. y en el kiosco del Correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 1.30 p. m. y en la Sucursal Terrestre hasta las 12.30 p. m.

Despacho de Aduana

Diciembre 11 de 1902.

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistoria de Aduanas.

Miguel A. Favaro, 2 cajones extractos de olor, jabones de 11, 2 id juguetes, 1 id termómetros, bigoteras, portamonedas de cuero, cortaplumas, tijeras, etc., 7 cajones juguetes, 5 bultos hilo algodon, 1 id servilletas, etc., 600 modelos barro: Trabucati y Ca., 5 cajones artículos de porcelana y calentadores, 61 atados valles chapa de hierro; A. Ribe, 1 casco artículos de porcelana, 1 cajon carteras de cuero; A. Cachana, 1 cajon tarjetas en blanco, cilindros impresos, etc.; R. Favaro, 1 cajon cartas de carton y alambre, 1 id sujeta cortinas, suspensores para pantalon, 1 id lunas azogadas; Berghdahl Trillo Larriera y Ca., 3 cajones artículos droguería, 3 id agua kananga, extracto de olor, muestras; Antonio Costa fu Gio Batta, 3 cajones plantas florestales; D. Ratti y Ca., 105 cajones pintura en pasta comun; Mir y Ca., 1 fardo bordado de algodon; C. Falcone, 1 cajon polvos para hornos; Pedro C. Bellagamba, 2 bultos libros impresos; Juan C. Tarradellas, 1 cajon [illegible]

[illegible]

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

Taranco y Ca., 563 cajas higos secos; Rodolfo Favaro, 206 sacos arroz; Marti y Ca., 9 cajones higos secos; Rodolfo Favaro, 50 cajones champagne; Delfino Hnos., 2 bordalesas vino comun; J. C. Tarradellas, 193 cajones papas; Miguel A. Favaro, 3 bordalesas vino comun, 1 cajon conservas en aceite, Oneto Viaggio y Canale, 4 cajones salsa tomates, 160 sacos arroz; Roque Canaux y Hnos., 150 bordalesas vino comun; J. C. Tarradellas, 15 fardos corcho en planchas; Bordes Laborde y Ca., 8 cajones champagne; R. Favaro, 1 cajon té; Antonio Vaz y Ca., 50 sacos café en grano; Conmes Bruner y Ca., 19 cajones té; A. Nery, 200 sacos farina; Diaz Requejo, 10 bultos té; Taranco y Ca., 650 cajones papas; Stefano Risso é hijo, 12 cajones velas esteárinas; E. Danree, 110 cajones champagne, 5 cajones langostas, 10 id ostras, 25 id encurtidos, 2 id pasas corinto, 12 id harina avena, 2 id tapioca, 10 id galletitas, 5 id jamones, 10 id queso; Talice y Moretti, 50 cajones aceite olivo; Macció y Sosa Dias, 50 cajones castañas; Antonio Rovira, 50 cajones aceite; Cardoso y Ca., 30 sacos café en grano, 5 barriles ciruela; Marti y Ca., 26 cajones aceite olivo; R. Westerick, 10 cajones sardinas en aceite; A. Lalanne, 1 cajon agua mineral; Masaúes y Ca., 25 cajones aceite de olivo; A. C. Linck y Ca., 20 sacos arroz; Poitcare y J. J. Sosa Dias, 20 2 papa y 130 1/4 vino comun; Sanguinetti y Ca., 8 cajones aceite olivo; J. N. Rossi y Ca., 80 cajones castañas; Echagoyen y Hobert, 15 sacos porotos, 10 id nueces; J. N. Rossi y Ca., 5 cajones aceite olivo; Miguel A. Favaro, 46 cajones aceite olivo; R. Favaro, 1 cajones cognac; R. Favaro, 5 cajones ginebra.

TABACOS

R. Favaro, 1 cajon cigarros de hoja italiana; A. C. Linck y Ca., 69 rollos tabaco negro en cuerda.

SE VENDE una espléndida casa de altos y bajos situada en la calle 18 de Julio, y para facilitar el negocio se acepta una parte como dinero tomando una quinta ó casa en la ciudad, que no pase de [illegible]. Para tratar Andes número 68, de 10 á 1 y de 4 á 7 p. m. Sin corredores. 2201 db 2 v db 31

SE ARRIENDAN [illegible]

SE ALQUILA [illegible]

Omnibus

A LOS ALUMNOS que quieran sacar buena nota en los exámenes, les recomendamos el uso del calzado confeccionado por «La Mahonesa», 18 de Julio [illegible]. El procedimiento es infalible (regalamos una novela comprador). 2076 nb 15

ESTUCHERIA MARTINOT [illegible] zaingó número 97. [illegible] cial en Montevideo

ARRIENDO [illegible] de campo [illegible] (Ex-[illegible]) [illegible] potreros, con buenas materiales [illegible] excelentes pasturas, aguadas y [illegible] buenas guadas, abrigos, leñas, poblaciones, mangueras, bretes para marcar ganado, galpones para plantel de cabaña y demás comodidades para la fácil y económica administracion del establecimiento. A una hora (y sin pasar arroyo) de la estacion Cerro Colorado, via Nico Perez. Puede entregarse en Enero próximo. Para informes y tratar: Eduardo Prado, Minas 2267 db 5 v en 5

CREMERIA O PASTOREO—Se arrienda 680 cuadras mas ó menos de campo, con poblacion, galpon, alambrados, etc.; con magníficas aguadas de cañadas y represa de manantiales, situadas en la 7a. seccion de Carrasco. Ocurrir á la calle Cerrito número 171. 2298 db 10 v db 18

OBRAS HISTORICAS—De la República y didácticas, por De María, en venta en las principales librerías de esta ciudad. Compendio de Historia, 5 tomos; Elementos de Historia hasta el año 51, un libro; ambos textos adoptados en la Universidad, colegios y escuelas públicas; Montevideo antiguo, 4 tomos; Anales de la Defensa de Montevideo, 4 tomos; Hombres notables, Páginas históricas, El libro de las niñas uruguayas; Catecismo Constitucional, Geografía elemental. 313 jno 9

OJO! FUNDIDORES! — Importante cantidad de fierro fundido, calidad superior, de venta en el establecimiento Bella vista. —Para informes dirigirse á la calle Solis núm. 81. 2319 db 12 v db 21

PREPARACION AL COMERCIO — El 1.o de Diciembre emperazán cursos superiores para jóvenes y cursos nocturnos para dependientes. — L. Delpech. — Washington 69a. 2028 nb 12 v db 12

QUINTA — Se alquila una quinta con casa grande y buena, sita en el camino de los Molinos á la salida del Prado. Dirigirse calle Colon 84. 2271 db 6 v db 12

SE ALQUILA una gran casa en la calle Ibicuy número 242, entre Soriano y Canelones, con 14 piezas para familia y 6 para servicio. Ocurrir: Plaza Zabala número 35. 2277 db 6 v db 24

SALVADOR CAZEAUX—Contador, liquidador y balanceador público y de número. Se encarga de cobranzas de alquileres de casas y de asuntos judiciales, calle Paysandú núm. 297. 1008 jl 4 pm

SE ARRIENDA una quinta de sesenta y una cuadras, alambrada con poblaciones, en el Colorado, departamento de Canelones y camino por medio con la estancia del general Santos. Ocurrir, 18 de Julio 240, de 8 á 10 a. m. 2047 nb 12 v db 12

SE ALQUILA ó se vende una buena casa en «Las Piedras», con diez piezas, jardin y demás comodidades. Ocurrir, 18 de Julio 240, de 8 á 10 a. m. 2048 nb 12 v db 12

SE ALQUILA una casa nueva recien construida: tiene jardin, cuatro piezas, algibe, sótano y demás comodidades, en la calle San Juan núm. 64. Tiene los tranvías del Norte y Paso del Molino á muy corta distancia. Para tratar calle San Juan núm. 62, donde darán razon. 2091 nb 16 v db 16

Indicador profesional

A. SIERRA [illegible] — Cirujano-dentista — Ha trasladado su [illegible] á la calle 18 de Julio [illegible] de 3 á 5. 1012 nb 10 v nb 31

[illegible] PEDRALBES — Abogado — Tiene su estudio en la calle Cerro número 44. 741 jn 1 v jn 30

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y [illegible] de toda Prótesis dental, según los sistemas mas modernos. Calle Arapey 114, esquina Cuareim.

A. ROMEU — Abogado — Buenos Aires número 244. oct 10 v db 4

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y notario. Oficina: Sarandí 215. Casa particular: Sarandí 27.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires número 71.

B. DELGER — Médico cirujano. — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. . Rincon 182

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 173.

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 809 ja 9p

CARLOS S. PRATT — Traductor público.— Calle Cerro número 179.

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 213. Teléfono La Cooperativa.

DOCTOR PEDRO AICARDI — Médico-cirujano. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias y venereas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la Casa de Gobierno).

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 116 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m.

DOCTOR EDMUNDO ESCANDE (Médico cirujano). Jefe de la Clínica Semiológica del Hospital de Caridad. — Se ocupa preferentemente de las enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3. Calle Colon 119. 1338 ag 18 p

DOCTOR VALENTIN A. AZNAREZ — Enfermedades de señoras y genito-urinarias, vejiga, riñon y uretra. Ha trasladado su consultorio Convencion 86. 855 jn 14 p

DOCTOR FAUSTO VEIGA (médico-cirujano). Avenida General Rondeau número 1004. Consultas de 1 á 3. Teléfono. 1801 oct 14

DOCTOR EUGENIO BRUEL — Médico-cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 1 á 3 p. m. Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 34. Teléfono «La Uruguaya» número 81.

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 4 p. m. 18 de Julio numero 542 a.

DOCTOR DE LEON — Especialista en enfermedades del sistema nervioso. Tratamiento de la parálisis, neuralgias, trastornos de la inteligencia, memoria del lenguaje y de la marcha: impotencia, temblores y crisis convulsivas. Establecimiento Médico Balneario, Plaza Libertad numero 69.

DOCTOR JUAN B. BADO — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 ½ á 3 ½. Uruguay 190.

DOCTOR MANUEL FERREIRA — (Médico-cirujano), San José 248.

DOCTOR CARLOS F. CALAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas y de la nutricion, obesidad, gota, artritis, reumatismo, ciatica, asma, etc.—Consultas: de 1 á 3 p. m.; Rincon núm. 230.

DOCTOR JOSÉ MARTIRENE — Médico-cirujano de niños. Consultas los dias miércoles y viernes de 1 á 3 p. m., Rio Negro 160.

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 a 3, excepto los jueves y dias festivos.

EL DOCTOR SUÑER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.— Teléfono «La Uruguaya». 2246 db 3 pm.

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI—Abogados — Estudio: Calle Sarandí número 212. Horas de 10 a 11 ½ y de 1 á 4. 97 ab 4 p

ERNESTO FRIAS (Abogado). — Montevideo: Zabala 166. Buenos Aires: Cangallo 453. 1751 oct 7 p

FLORENTINO RUIZ—Participa al comercio que ha abierto su nuevo escritorio de corretajes en general, consignaciones y remates en la calle Agraciada 112. nb 7 v db 7

FRANCISCO E. CORDERO. Escribano público, calle Misiones 173. 462 my 4 p

FRANCISCO R. GOMEZ. — Comisiones en general. — Acepta poderes para la tramitacion de asuntos administrativos y judiciales.—Misiones 142. 2156 nb 22 v db 21

GUILLERMO FOELHO, Abogado. — Uruguay núm. 143.

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 189.

JOSÉ E. RACHETTI — Perito calígrafo oficial. Traductor público. Colon 24.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 25 de Mayo 255.

JAIME R. NAVARRO — [illegible] calígrafo 25 de Mayo 211.

JOSÉ PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 68.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela [illegible]

PABLO DE MARIA — Abogado — Treinta y Tres [illegible] calle Cámaras 77.

PEDRO ARAMBURU — Procurador. — Ha trasladado su escritorio á la calle Yaguaron 166.

PEDRO FIGARI, Abogado. — Traslado su escritorio y su domicilio Misiones 55. 1097 sb 28 1

SE OFRECE — [illegible] para la [illegible] Hace balances y [illegible] contabilidad atrasada. En esta administracion darán razon.

JUDICIALES

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio [illegible], citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 10 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 2003 nb 14 v db 14

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, se cita, llama y emplaza á [illegible] [illegible] documento [illegible] del Banco de la República por [illegible] dentro del término de treinta dias y bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Noviembre 22 de 1902. — Pedro Moreno, escribano público.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de José Carrollo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 15 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 2156 nb 15 v fb 15

AVISO JUDICIAL — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, se hace saber al público, que don José Cavallo y Hnos. y de Cavallo Hnos., ha presentado la siguiente propuesta de concordato extra-judicial que á continuacion se transcribe: — En Montevideo, á un[o] de Octubre de mil novecientos dos reunidos los que suscriben en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas, acreedores de los comerciantes de Cavallo y Hnos., de Rosas y Cavallo Hermanos, de Maldonado y San Carlos, visto el [illegible] presentado por el señor don José Cavallo y oida su exposicion explicativa á nombre y representacion de las citadas [illegible] acordaron: 1.o [illegible] los deudores una quita del [illegible] por ciento sobre el valor de los créditos [illegible] [illegible] [illegible] En garantía del cumplimiento de [illegible] los deudores hipotecarán en [illegible] todos los bienes raíces, maquinarias, etc. que correspondan á las extinguidas firmas, declarando que sobre esos bienes existe actualmente una hipoteca previa en favor del señor don Pablo Prando y el [illegible] por valor de quince mil pesos (15.000) y cuyo plazo vence en Mayo de mil novecientos cuatro: c) Dicha hipoteca se extenderá á nombre de la comision de que habla la cláusula tercera y á favor de la masa; d) Aceptado que sea este compromiso mediante homologacion ó sin ella los deudores firmarán vales en favor de sus acreedores por el importe del porcentaje que á cada uno de ellos corresponda: 3.o Nombrar una comision compuesta por el Banco Italiano y don Giosué Bonomi ó hijos para que en representacion de los acreedores analicen este compromiso y recabe la firma de los interesados: 4.o Será obligacion de los deudores presentar á la precitada comision mensualmente un Estado demostrativo de la marcha de los negocios á los efectos consiguientes; 5.o Fijar un plazo de veinte y cinco dias para la obtencion de las firmas, pasado el cual la comision queda facultada para pedir homologacion judicial, dado caso que no hubiera podido obtener su totalidad. Dicho plazo empezará á correr desde el trece del mes actual. Para resguardo se labran dos del mismo tenor uno á los efectos de derecho y otro para quedar archivado en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas.— José Cavallo y Hno.—Cavallo Hnos.—p. p. Julio Melliet, Wilson Hnos.—José Bonomi é hijos—Antonio Alvarez Cía.—Juan Borsani y Cía.—Seré Laborde Cía.—Ricardo Algorta —Antonio Vivo y Cía.—Rivera y Cía.—por A. Pedro A. Caravia., Trabucatti y Ca.—Por nuestro crédito simple de $.207$50 cts. — Peirano Hnos. y Ca.—P. P. Broqua y Scholberg, A. de Boni—p. p. Vicente F. Costa, Aquiles Capo—Martin Mojana—José Insua— —p. p. Rosasco y Mediondo P. E. Mediondo— Antonio D. y Manuel Lussich—Pedro Comptte—Atanasio Zerboni—Banco Italiano del Uruguay Director Gerente Alejandro Talice —Oneto Vignale y Canale—Peixoto, Morales y Ca.—Narciso Farriols é hijos, J. Granara y Cía.—E. Brandes y Cía.—Marexiano y Ca.—Eugenio Barth y Ca.—Chichizola y Cía.—Sanguinetti y Cía.—p. p. hijos de Alejandro Favaro, Miguel A. Favaro—p. p. Wattine, Bossut et fils, C. Allaris — p. p. Eugenio Villemar, P. Castillon—Sala y Ca.— Domino y Dotto—Cavajani, Puppo, Badi y Ca.—J. B. Bidegaray—p. p. Angel Giorello y Hnos., L. Giorelle y Cagnoni—Cervecería Uruguaya Sociedad Anónima. Eduardo Richling gerente—Repetto Hnos.—Bixio y Deambrosis—A. Susena—Carlos Ameglio é hijos—J. Mailhos—Bulow hijo y Cía.—Beisso y Ca.—Carlos Anselmi—Abal Hnos. y Centurion—Ambrosio Lopez y Cía.—Ernesto Quincke—p. p. Staudt y Ca., R. Guilleman— A. Eluger—Sosa y Pons—Ludeke, Fullgraff y Cía.—Juan Zerbino—E. G. Burnett—Pablo Pochintesta—Angel Borsani y Hnos.—Miguel P. Castro—Enrique Menini—Dias y Lasalapelufo y Ca.—Graberg y Ca. — J. Illa y Font—Antuoni Hnos.—Stranch y Ca.—Comas Brunet y Cía.—El Banco Londres y Rio de la Plata, C. S. Nuttall, gerente—C. Galli Franco y Cía, Bruss interventor—Juan Shaw y p. p. Adolfo Rabe—H. Groseurth por nuestro crédito de 420 pesos—por Wilson Sons y Co. Limited J. A. Oliver — por Monger Juan Prato—Octavio Rebin—p. p. Carlos D. Rossi, Francisco Roca—Justo Cabrera—Nadeo Gustavo—Manuel Mosto—Juan Brescia— Fermin de Leon—Antonio Bologno—Doroteo Ruiz—Federico de Medina—Pedro Podestá— José M. Milafanti—Mamerto Gutierrez—Juan Moreno—Lanza Hnos. $ 1.693,76—Manuela C. de Cavallo.—Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion. — Maldonado, Noviembre 15 de 1902.— Federico de Medina, escribano público. 2130 nb 21 v db 13

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Felipa Ledesma de Rivero, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 26 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 2310 nb 30 v db 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Gil de Pláceres, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2122 ab 29 v db 20

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Pelufo, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 11 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 2129 nb 12 v db 13

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se cita, llama y emplaza á don Felix Milans y á la sucesion de doña Manuela Milans de Larrañeche compuesta de don Antonio, doña María de los Angeles, don Hector, doña Rita, don Salvador, doña Esther y doña María Teresa Larrañeche, para que dentro del término de ciento veinte dias á contar desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan personalmente ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que ha iniciado don Dionisio Viera, como cesionario de don Antonio S. Petrocelli en los derechos de sus padres don Antonio Petrocelli y doña María Dutey, contra don [illegible] Zabaleta, por reivindicacion de un terreno y finca ubicados en la ciudad de Mercedes. — El presente emplazamiento se hace en virtud de haber pedido el representante del demandante señor Milans Zabaleta la citacion, como garantes de eviccion, de los nombrados don Antonio Milans, sucesion de doña Manuela Milans de Larrañeche y otras personas en su carácter de sucesores de la razon social «Milans Hermanos». — Fray Bentos, Setiembre 29 de 1902. — José Durañona Vidal, actuario. 1637 sb 25 v en 25

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Catalina [illegible] de Parima y se cita á todos los que por cualquier concepto, se crean con derechos á sus bienes para que concurran á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1902. — Alejandro de la Sovera, escribano público. 2141 nb 21 v db 22

EDICTO — Por [illegible] del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petronila Berlo [illegible] á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, N[oviembre] [illegible] de 1902. — Antenor R. Pereira, [illegible] 2157 nb 27 v [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Isabel Pons [illegible] citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2165 nb 25 v db 25

EDICTO — Por [illegible] del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Julia [illegible] citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 25 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2265 nb 29 v db 29

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber [illegible] de [illegible] sucesion [illegible] del concurso de don [illegible] [illegible] — Montevideo, Diciembre 3 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 2272 db 4 v db 21

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María [illegible], citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 28 de 1902. — Juan P. Musto, escribano público. 2251 db 4 v en 4

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en el concurso de don Dalmiro Bardas, ha sido presentado por el síndico, el estado demostrativo de los créditos, el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de 20 dias, á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 6 de 1902. Pedro Moreno, actuario. 2301 db 10 v db 30

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á la señora Baronesa de Tres Cerros, doña Aniceta Hartley Macial y al doctor Pablo Sostenes de Araujo Batinos para que dentro del término de 90 dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon 52, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio que les ha iniciado á la primera don Pedro Pfeiffer, sobre cumplimiento de contrato bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Montevideo, Diciembre 3 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2256 db 10 v mzo 10

REMATES

José B. Gomensoro
¡De 33 solares!

Con frente á la Avenida Canelones por la que pasará pronto el tranvía eléctrico, y á las calles Constituyente, Defensa y Municipio, con empedrado y adoquinado pagos—Altura preciosa, el paraje que mas ha progresado—Tranvía á 4 centésimos—El Oriental, el de la Union y el del Este.

Por orden y cuenta del Superior Gobierno, EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE, á las dos en punto de la tarde, daré principio á la venta de este importante lote de tierra, fraccionado en solares, de distintas áreas hay para todos los gustos.

CUATRO ESQUINAS

La base de venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que constan en los carteles con planos que doy en mi casa calle Piedras núm. 134.

Llamo la atencion sobre la forma de venta que es por metro cuadrado, al contado y en oro sellado.

La escritura es por cuenta de los compradores no pudiendo extenderse sinó en la Escribanía de Gobierno y Hacienda, adonde podrán ocurrir los interesados á ver el expediente.

Garantía de la oferta en el acto del remate, el diez por ciento en oro.

Nota—Para el caso de no terminar la venta en este dia seguiré el remate el domingo próximo á la misma hora.

José B. Gomensoro

DE GALPONES DE MADERA, TECHOS DE FIERRO GALVANIZADO, MAQUINAS PARA CARPINTEROS, 1 MOTOR A GAS Y OTROS ARTICULOS.

En el taller de carpintería, calle Paysandú números 11 al 15, entre Ciudadela y Florida.

EL LUNES 15 del corriente á las 9 de la mañana, remataré á la mas alta postura, por desalojo:

1 motor á gas de 4 caballos de fuerza, con cañerías y depósito para agua.
1 sierra circular de fierro.
1 id id de madera.
1 sierra sin fin.
1 sierra de cantonar.
1 escopladora.
2 tornos con trasmisiones.
1 piedra de afilar.
1 cuartito del motor, trasmisiones y maderas.

EN SEGUIDA—1 galpon con doble techo de fierro galvanizado.
1 galpon largo con altillo.
4 cuartos de madera, con pisos de tablas.
El piso de tabla del terreno.
Se exige garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

De 15 cuadras de campo, todo alambrado, con frente al camino de Artigas, sobre el mismo paso del arroyo Miguelete y á una calle vecinal.

El remate tendrá lugar en la Bolsa.

EL LUNES 15 DEL CORRIENTE á las 2 de la tarde, remataré con la base de 120 pesos la cuadra esta fraccion de campo alquilada para pastoreo á razon de 12 pesos mensuales. Forma parte de la gran chacra que perteneció á la sucesion Trápani. Está toda alambrada. Linda con Tampied, con el arroyo Miguelete y con el camino Artigas.

Títulos buenos. La escritura y certificados por cuenta del comprador.

El plano está en mi casa á disposicion de los interesados. Se dará el 10 por ciento en garantía.

José B. Gomensoro

DE CUATRO CASITAS sitas en la calle Perez Castellanos números 102 á 108 esquina Washington número 77. Son muy convenientes para renta.

EL LUNES 15 DE DICIEMBRE, á las cuatro de la tarde, remataré estas casitas con 3 piezas cada una, algibe, cocina, etc.; caño maestro y adoquinado pagos.

Léase el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Magdalena Parma de Grafiigna, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Diciembre á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda de las siguientes propiedades: 1.o Una casa baja situada en esta ciudad con frente al Oeste á la calle Perez Castellanos donde está señalada su puerta con el número 108 edificada en terreno compuesto de un area de sesenta y seis metros 79 centímetros cuadrados, la que ha sido tasada en la suma de dos mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos sesenta y tres centésimos; 2.o otra casa baja situada tambien con frente al Oeste sobre la calle Perez Castellanos señalada con el número 106 y edificada en un area de terreno compuesta de ochenta y cuatro metros nueve decímetros, tasada en la suma de dos mil ochocientos ochenta y tres pesos 47 centésimos; 3.o otra casa situada en la esquina Nord-oeste de las calles Washington y Perez Castellanos señalada por esta calle con el número 102 y edificada en un área de terreno compuesta de ciento tres metros 92 centímetros cuadrados, tasada en la suma de cuatro mil trescientos veinte y nueve pesos 04 centésimos; 4.o otra casa ubicada en la calle Washington con frente al Norte señalada con el número 77, edificada en terreno compuesto de sesenta y cuatro metros setenta y dos centímetros, tasada en la suma de dos mil doscientos noventa y seis pesos 52 centésimos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus tasaciones; que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 25 de 1902 —Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

DE LAS VALIOSAS PROPIEDADES calle Sarandí números 98 á 103. Espléndida posicion, casas [illegible] construidas con material de primera. El [illegible] quiera asegurar su capital y tener una renta segura debe adquirirlas.

EL JUEVES 18 DE DICIEMBRE, á las cuatro de la tarde empezaré la venta de la casa calle Sarandí núms. 101 á 103; es un magnífico edificio para familia con casa de altos y casa baja con todas las comodidades.

La casa calle Sarandí núm. 99 se compone el bajo de 7 piezas, despensa, algibe, cocina y el caño maestro.

Los altos: el frente, 1 pieza y al fondo 1 pieza.—Adoquinado pago.

Léan el siguiente

EDICTO—Por [resolucion] del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Magdalena Parma de Grafiigna, se hace saber al público que el dia 18 del corriente mes de Diciembre, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por intermedio del martillero don José B. Gomensoro de [dos casas] de alto y bajo situadas tambien frente al Norte á la calle Sarandí señaladas sus puertas con los números 101 y 103, edificadas en un área de terreno de trescientos [illegible], asistido del actuario y alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades: la una casa situada en esta ciudad en la calle Sarandí núm. 99 con frente al Norte, edificada en terreno compuesto de trescientos cincuenta y tres metros 21 centímetros, tasada en la suma de $ 14.580 70 centésimos, 2.o una casa de alto y tres metros 24 centímetros, tasada en la suma de diez y ocho mil trescientos cuarenta y [illegible] pesos, nueve centésimos.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador, debiendo el mejor postor oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 25 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

De la casa calle Sierra núm. 71 al 75 próxima á la Plaza General Flores. Venta en la misma.—Base de venta $ 2.000.

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE DICIEMBRE, á las tres de la tarde, remataré esta casa de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 21 del corriente á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con lo en él edificado y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de una extension superficial de 647 metros, 56 decímetros, 42 centímetros y 65 milímetros; lindando por su frente al Este á la calle de Sierra número 71; por el Oeste, con don Lorenzo Baeino; por el Norte, con doña Rita Joffeno y al Sud con los señores Pino y Gándara. Ha sido tasada esta propiedad en la suma de $ 4.460,40.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion, que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y que estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Antonio Baeino y de doña Ana Pesce de Baeino.—Montevideo, Diciembre 2 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público.

José B. Gomensoro

DE LA CASA BAJA, sita en el camino Suarez números 245 y 247. Venta sin base.

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por separacion de condominio, esta casa que consta de 7 habitaciones, 1 gran salon de $7x16 antes para cuadra de panadería, todas con techos de azotea, 1 horno, 2 patios, algibe, manantial, cocina y letrina.

El terreno mide 14 varas de frente por 30 varas 67 en el Sud y 28 1/8 en el Norte.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

La venta tendrá lugar en la misma, la que está desocupada. Para verla puede pedirse la llave en el almacen de la esquina.

José B. Gomensoro
De la espléndida propiedad

De altos y bajos, para familia, sita en la calle Cerrito núms. 28 y 30, entre Maciel y Perez Castellanos, frente á la Administracion de Lotería.

Venta forzosa, Por reparticion de herederos, Al mejor postor, Aprovechen los capitalistas, Casa sólida cuya reedificacion hecha hace poco tiempo, costó 10.000 pesos.

EL MARTES 23 DE DICIEMBRE á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, no hay base, hay que vender, para reparticion de herederos, esta sólida y bien construida propiedad, edificada á todo costo, con todas las comodidades y confort para familia.

Se compone de:

ALTOS — Sala, escritorio, gran comedor, antecomedor, 7 cómodos y espaciosos dormitorios, cuarto de baño, con W. C., cocina, cuarto para servicio, letrina, etc.

Patio con galería, claraboya corrediza, pisos y zócalos de mármol.

La tirantería es de hierro con cielo rasos de yeso.

BAJOS—7 grandes dormitorios, cuarto de baño con W. C., despensa, cuarto de plancha, 2 cuartos para servicio, letrina, 2 grandes patios pisos de mosaico de portland y zócalo de mármol, algibe, cañería de gas y aguas corrientes en toda la casa, caño maestro y adoquinados pagos.

Un almacen con trastienda, patio y letrina, cocina, etc., ocupado actualmente por una sastrería.

El terreno mide 15 varas de frente por 35 de fondo.

Produce actualmente 120 pesos mensuales.

La propiedad admite que se divida en dos casas independientes y facilmente entonces puede dar 150 pesos mensuales.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador, debiendo firmarse aquella dentro de los ocho dias siguientes á la venta.

Se dará $ 1.000 en garantía.

La venta tendrá lugar en la misma.

Puede visitarse todos los dias de 2 á 4 p. m.

José B. Gomensoro

DE LA CASA BAJA—Calle Cerrito número 26, entre Perez Castellanos y Maciel. Al mejor postor. Por reparticion de herederos.

EL MARTES 23 del corriente Diciembre á las 5 p. m., remataré á la mas alta postura, hay que vender esta casa baja que tiene 10 piezas, algibe y demás comodidades, patio y zaguan de mármol.

El terreno mide 11 m. 453 mil. por 21 m. 475 de fondo.

Adoquinado y caño maestro pagos.

Títulos buenos.

La escritura deberá extenderse dentro de los ocho dias siguientes á la venta.

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Se dará 300 pesos en garantía. La venta tendrá lugar en la misma.

Federico Paullier
JUDICIAL

De la casa baja calle Cerro número 30, entre Cerrito y Piedras, el lunes 22 del corriente Diciembre á las 4 de la tarde, remataré esta propiedad compuesta de 7 piezas, cocina, letrina, dos patios, altillo y algibe, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con el edificio en él construido, situado en esta ciudad, con frente al Oeste sobre la calle Cerro, por donde tiene el edificio señalada su puerta con el núm. 30, y compuesto de una extension superficial de 265 metros 63 decímetros, con servidumbre al fondo al Este, bajo el piso y sobre la propiedad calle de Piedras, perteneciente á don Saturnino Alvarez Susviela, lindando por el Norte con García Lagos; por el Sud con Ayala y por el Este con el citado Alvarez Susviela, dueño de la finca en servidumbre. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de 3.500 $; que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador, quien estará tambien obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Joaquin Lucio d'Araujo y de doña Angélica Marquez de Araujo.—Montevideo, Diciembre 6 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2287 db 7 v db 2

Alfredo Bocage
JUDICIAL

EL 15, 16 y 17 DE DICIEMBRE, en el lugar de su ubicacion. De cinco casas chicas de renta excepcional como se verá por el siguiente cuadro:

San Salvador 14, esquina Médanos—El 15 á las 4. Base de venta: $ 761.86. Produce $ 25.50 cts.

Callejon Oeste del Cementerio Central — El 15 á las 5. Base de venta: $ 448.62. Produce $11.50 cts.

Estanzuela 42—El 16 á las 4. Base de venta: $ 629.24. Produce $ 8.50 cts.

Yaro 190 — El 16 á las 5. Base de venta: $ 1.859.77. Produce $ 16.00 cts.

Mercedes 118 El 17 á las 5. Base de venta: 1.274.11. Produce $ 16.00 cts.

Escuso despues de esto toda recomendacion.

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que en los dias que se expresan á continuacion, y por el martillero don Alfredo Bocage, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes: El dia 15 del entrante Diciembre, á las 4 de la tarde, un solar de terreno con edificios, situado en el Cordon, en la manzana núm. 161 de la Nomenclatura de esta capital, compuesto de una extension superficial de 246 metros [illegible] metros que se deslindan así: 9 metros [illegible] milímetros de frente al Sud á la calle de San Salvador por donde la puerta del edificio está destacada con el núm. 14; [illegible] 25 metros 77 centímetros de frente que por formar esquina son tambien de frente al Este á la calle de Médanos; por el Norte [illegible] [illegible] centímetros y linda con el señor [illegible] 8 y por el Oeste con el 10 y ha sido tasado en la suma de $ 1.142.80. El 15 [illegible] á las 5 de la tarde, un edificio construido en terreno de 9 metros 419 milímetros de frente al [illegible] [illegible] nombre que le separa del Cementerio Central, por 10 metros 21 centímetros de fondo al Este, [illegible] [illegible] y Ca. y al Norte con don José Medal, y ha sido tasado en la suma de [illegible]

El dia 16 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde, un solar y el terreno en [illegible] compuesto de 10 metros por 9 [illegible] de frente al Sud sobre la calle de Estanzuela por donde la finca tiene designado la puerta con el número 42 por [illegible] metros [illegible] de fondo al Norte por donde linda con los señores Lamy y Calderon, al Oeste con don Antonio Jorge [illegible] Santos y al Oeste con don Feliciano Maximinez, el que ha sido tasado en la suma de [illegible] El 16 á las 5 [illegible] [illegible] y el terreno en que está construida, situada en el Cordon, en la manzana número 279 de esta ciudad compuesto el terreno de 9 metros 65 centímetros de frente al Este á la calle de Yaro número 190, por 27 metros de fondo al Oeste, donde linda con la Sociedad Tiro Oriental, por el Sud con don Pablo Castelnovo y por el Norte con la quinta de Ocampo, y ha sido tasado en la suma de 2.788$66.

El dia 17 del entrante Diciembre á las 5 de la tarde, otro edificio construido en terreno de 6 metros 228 milímetros de frente al Sud sobre la calle de Mercedes por donde la puerta del edificio está destacada con el núm. 118, por 19 metros 37 milímetros de fondo al Norte por donde linda así como por el Oeste con don Pablo Faccetto y por el Este con don Pablo Olivelco, y ha sido tasado en la suma de 1.911$62.—Se previene que no se admitirán ofertas que no cubran las dos terceras partes de dichas tasaciones y que los postores en el acto del remate deberán consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus respectivas ubicaciones y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don José Lopez Acevedo. — Montevideo, Noviembre 29 de 1902. — Julio de Freitas, escribano público. 2232 nb 30

Gerónimo Ferretjans

DE 2 CASAS Y 4 SOLARES.—Barrio Nueva Savona, calle Cristobal Colon esquina General Lavalleja.

Calles empedradas y á una cuadra del camino Millan, á los fondos de la Panadería de la Llave. Ojo capitalistas y pulperos.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion, daré principio á la venta, al contado y al mejor postor sin base alguna, por lo que den de los siguientes inmuebles:

1o. Una espléndida casa esquina como para negocio calle Colon al Norte, por donde mide 25 metros 87 centímetros por 17 metros 20 centímetros de frente tambien por ser esquina á la calle General Lavalleja, compuesta de un gran salon en la esquina, grandes sótanos de portland, 3 espaciosas piezas, algibe, cocina, W. C., patio con embaldosa y demás dependencias, edificada á todo costo y sin economía, con cimientos de piedra y tirantería de hierro.

2o. Una magnífica casa para familia, contigua á la anterior, con frente á la calle General Lavalleja por donde mide 25 metros 20 cts., por 25 metros 87 cts. de fondo, con 7 hermosas piezas, patio con claraboya, algibe, cocina y demás comodidades, pisos de madera y de azul el fondo que la anterior, el comedor tiene un gran friso de madera de 1 metro 20 de alto.

3o. Un gran solar de 10 metros 95 centímetros de frente á la calle Colon por 37 metros 79 centímetros de fondo con 4 grandes piezas edificadas y á punto de techar, el cimientos y paredes de piedra, jardin con varios árboles frutales y plantas.

4o. Otro gran solar contiguo con dos piezas al frente á la calle Colon por donde mide 8 metros 91 centímetros por 37 metros 79 centímetros de fondo con caballeriza y un gran pozo manantial.

5o. y 6o. Dos grandes solares compuestos de 21 metros de frente á la calle pública por 51 metro 49 centímetros de fondo, cada uno, lindando por los fondos con los anteriores.

Títulos de primer orden.

Escrituras por cuenta de los compradores.

Todo comprador entregará en el acto el diez por ciento en garantía de su oferta.

Por títulos y demás datos, ocurrir á la calle Soriano núm. 45 a, de 12 á 5 p. m. 2357 db 11

PEDRO VILADECANTS

Importante remate judicial.—2951 hectáreas, 5240 m[etros] de campo flor, en el departamento de Tacuarembó.

REMATE ALMONEDA—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 7 del entrante Enero á las 4 p. m. y por el martillero don Pedro Viladecants, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo, con sus poblaciones y demás mejoras que contenga, situada en el departamento de Tacuarembó, compuesta, segun plano levantado por el ingeniero Demetrio Cima e n26 de Marzo último, de un área superficial de 2951 hectáreas 5240 metros cuadrados, que linda por el Sud con el arroyo de los Tambores; por el Norte con fraccion de las sues. Vega y Suarez y Bentos Correa, por el Este con los señores Rosano y por el Oeste con don Eusebio y don Abenicio Suarez y otro. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos seguidos por Santiago Ruiz con Salustiano Magariños Veira por ejecucion de hipoteca. Los títulos del campo descripto se encuentran agregados á los autos de las sucesiones Vega y Suarez, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Diciembre 4 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 2268 db 5 v db 20

José L. Laugarou

Gran remate-féria en el local de la Exposicion de Mercedes.

EN LOS DIAS DOMINGO 14 Y LUNES 15 de Diciembre, primer gran remate-féria de ganados organizado por el establecimiento «La Media Agua» propiedad del señor Arturo V. Fitz Herbert, (Soriano).

DETALLE

VACUNOS:
4 toros Hereford puros importados de la República Argentina.
40 toros Hereford de 2 años, sangre 31|32 de campo.
50 novillos sangre 15|16 tipo exportacion.
50 vacas idem 15|16 idem idem.
400 vacas Durham sangre 7|8 hijas de toro puro importado, todas ellas con cria al pié. Se venderán en lotes de 15, 20, 30 y 50.
400 vacas Hereford 7|8 y 15|16 con cria al pie. Se venderán en lotes de 15, 20, 30 y 50.
200 vaquillonas Durham y Hereford de 1 1|2 y 2 años, sangre 15|16.
250 novillos meztizos Durham 3/4 sangre de 1 ½, 2 y 2 ½ años para invernada, clase superior.

LANARES:
1 majada compuesta de 500 lanares Romney Marsh, pura por cruza.
1 id id id de 500 lanares id id.
1 id id id de 500 id id id.
1 id id de 500 lanares Romney Marsh de media sangre.
1 id id de 500 id id id.
1 id id de 500 id id id.
200 ovejas de cria Negrette Rambouillet, pura por cruza.
100 carneros Rambouillet de campo, puros por cruza.
100 id Rommey Marsch id id id.

CABALLAR:
10 espléndidos potros mestizos de tiro liviano.
10 id id id de carrera.
30 yeguas criollas y mestizas.

Nota—Todo el ganado vacuno de menos de 4 años es hijo de toro puro importado.

Las horas de remate serán desde las 8 de la mañana hasta las 12 y desde las 2 de la tarde hasta las 6.

Las haciendas tendrán que ser recibidas una vez concluidos los remates.

Los ganados estarán en dicho local la víspera del remate.

No se admiten ganados de otros establecimientos.

Las ventas serán al contado, en oro sellado.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía.

Por datos y catálogos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 2098 nb 17

Para comodidad de las personas concurrentes á esta féria, así como para los que deseen efectuar un paseo, la Empresa del Ferrocarril Central accediendo á pedido hecho, se compromete á hacer correr un tren extraordinario con grandes rebajas de precios, siempre que haya una cierta cantidad de pasajeros. La salida sería del sábado 13 á las 9 p. m. y el regreso el domingo á las 9 p. m. El precio del pasaje es de $ 6 ida y vuelta.

Las personas que deseen inscribirse pueden hacerlo en mi escritorio: Cerrito 87, antes del dia 11.

José L. Laugarou

El jueves 25 de Diciembre (dia festivo) á las 8 de la mañana

GRAN REMATE FERIA
DE HACIENDA LANAR

Organizado por el establecimiento de campo «Dios Salaris» propiedad de la señora Manuela P. de Salari.

En la parada kilómetro 229 conocida por Parada Risso entre estaciones Grecie y Palmita.

FERROCARRIL A MERCEDES
SORIANO

10.000 OVEJAS RAMBOUILLET
y de 1 y 2 cruzas

El dia indicado á las 8 de la mañana procederé á la venta en remate de este gran lote de hacienda lanar cuyo detalle va en seguida:

DETALLE

50 carneros Rambouillet puros por cruza, orígen Rambíre y Spiegel.
50 carneros Lincoln puros por cruza, hijos de carneros puros importados.
1000 ovejas Rambouillet extra-especial.
2000 id id especiales.
2000 id id de gran finura y gran cuerpo y en perfecto estado.
1000 ovejas de 1 cruza Rambouillet y Lincoln.
2000 id id id id.
2000 id 2 id id id.
[illegible] cruza tipo exportacion.
Nota: [illegible] majadas proceden de un cruzamiento 1 á 25 años en dicho establecimiento [illegible] [illegible] [illegible]
Las haciendas estarán en el local dos ó mas dias antes y donde los interesados podrán verlas.

Las personas que concurran á dicha féria encontrarán á Santiago [illegible] de los señores Trembleck y Reily y Manuel Posse, situadas en la misma parada donde se efectúa la féria.

Venderé en grandes y pequeños lotes.

Todo comprador estará obligado á dar una garantía.

Los lotes deben ser retirados una vez concluido el remate.

Las ventas serán al contado y en oro sellado. [illegible] db 2

Jaime Maeso

EN LOS POCITOS—Tres soberbios lotes y un edificio, con frente á la calle Pereira, antes de llegar á la de Libertad y á la comisaría, tres cuadras despues de la estacion, con empedrado y tranvía al frente. No hay paraje mas lindo ni mas pintoresco que este. Tres soberbios lotes con 21 varas de frente cada uno por 110 varas de fondo. Aprovechen la ocasion que es única. ¡Y no desanimarse! Y una cómoda para lapidar al que mas pague.

EL DOMINGO 14 del corriente, á las 5 y media de la tarde, venderé uno á uno estos espléndidos lotes, ó en conjunto, al gusto de los compradores, con 24 varas de frente cada uno á la calle Pereira, la principal, la única, siempre concurrida que conduce á los Pocitos, por 110 varas de fondo, con la ventaja enorme de tener empedrado y tranvía al frente.

Están situados antes de llegar á la calle Libertad y á la comisaría de los Pocitos, y los venderé por lo que me den. Vean los terrenos y la casa y así podrán apreciarlos mejor y se convencerán que en toda aquella pintoresca localidad no hay solares mas lindos. Títulos buenos. Por mas informes, en la calle Paraná núm. 4. El comprador consignará 60 pesos por cada solar. 2305 db 11

Jaime Maeso

DE 12 SOLARES EN LA FIGURITA al lado de la calle del mismo nombre, entre la quinta del señor Alvarez, antes del señor Cordero y la fábrica del señor don Pedro Pozzi. La mas linda altura de aquella localidad. Solares chicos y grandes, y algunos de ellos lindando con la citada quinta y distantes una cuadra de la calle Figurita y dos de la de Goes.

EL DOMINGO 14 del corriente Diciembre á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé 12 magníficos solares con frentes á las calles Porongos, Municipio y otras. Estos terrenos han llamado siempre la atencion del vecindario de la Figurita, pues son de primer orden, muy altos, centrales y el mercado porvenir. Están entre la quinta que fué del señor Cordero, hoy del señor Alvarez, y la fábrica y casa del señor Pozzi. Hay lotes chiquitos y otros grandes, segun plano que se repartirá y los venderé aunque sea á un real la vara, y el comprador no tiene todo el dinero lo doy á plazos para que lo pague. Vayan todos que aunque no tengan todo el dinero no importa, pues le ofrezco ventajas que le han de convenir.

Títulos buenos. Por cada solar chico consignarán 20 pesos y 30 por los grandes. Para mas datos, calle Paraná núm. 4. 2309 db 11

Jaime Maeso

De una barraca y central propiedad, dividida en dos cuerpos, con 14 y media varas de frente á la calle Orillas del Plata números 108 y 110, entre las de Rondeau y Cuareim. No hay nada mas central ni conveniente, no tan solo por su ubicacion [illegible], muy central, al lado de la Avenida Rondeau, sino por el hermoso frente que tienen estas casas. No hay base y lo que se desea es vender. Vayan todos, pues, que harán pichincha.

EL JUEVES 18 del corriente Diciembre á las 5 de la tarde, venderé esta gran propiedad con un area total de 310 v., teniendo 14 y media varas de frente á la citada calle Orillas del Plata, y repartida en la siguiente forma: Casa núm. 108 con tres piezas, patio, gran pozo manantial, cocina, cañerías de gas y de aguas corrientes, un horno de panadería, cuadra y demas comodidades y el otro cuerpo de edificio núm. 110 consta de 4 piezas, algibe comun á las dos casas de abundantísima agua, cocina, patio de mármol, caño maestro y muchas otras ventajas. Estos dos departamentos que forman una sola propiedad, los venderé al que mas pague, sin base, pues hay orden de liquidaria.

No se descuiden que casas tan centrales como esta, con tan hermosos frentes, no se encuentran nunca.

Títulos buenos. El mejor postor consignará 200 $.

Por mas informes, calle Paraná núm. 4 2321 db 12

Jaime Maeso

Importante remate de las valiosas propiedades con frente una de ellas, á la calle San José del número 32 al 40 y Plaza Independencia del 49 al 53.

La otra tiene frente á la calle Canelones número 145 y 145 a los derechos que pudieran corresponderle á un campo en Minas, á todo lo cual se refiere mas detalladamente el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Diciembre, á las cuatro de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público de los siguientes bienes:

1.o Un terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene, situado en la Nueva Ciudad, en este departamento, compuesto de diez y ocho metros, treinta y nueve milímetros de frente al Norte sobre la Plaza Independencia, por treinta y dos metros 427 milímetros de fondo al Sud por donde tambien hace frente á la calle de San José, lindando por el Este con casa que fué de don Genaro Rivas y por el Oeste con lo que fué de la testamentaría de don Juan María Perez. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de 60.000, 2o. La finca y terreno situada en la manzana núm. 27 de esta ciudad, compuesto el terreno de un área superficial de 670 m. 18 dtros. cuadrados encerrados en un polígono de 6 lados que mide el 1.o 15 metros 223 milímetros de frente al Norte sobre la calle Canelones por donde el edificio tiene designadas sus puertas con los números 145 y 145a, el 2.o 42 metros 95 centímetros en el lado Oeste lindero con don Pedro Velazco; el 3.o 19 metros 15 centímetros en el fondo al Sud confinante con la sucesion de don Francisco Tarabel y con la sucesion de don Inocencio Martinelli; el 4.o 4 metros 33 centímetros al costado (este, lindero con el señor cremonesi); y el 5.o 3 metros 80 centímetros al Norte, y el 6.o 38 metros 635 milímetros tambien al Este linderos estas dos últimas líneas con la sucesion de Vilardebó. — Ha sido tasada esta propiedad en la suma de 36.200 $.—3.o Los derechos que pudiera corresponderle al doctor Julio Herrera y Obes en la demasía del campo que hipotecó al Banco Hipotecario, cuya area y linderos son los siguiente: 9.302 hras. 582 metros 20 centímetros cuadrados en el departamento de Minas lindando por el Nord-este con el Arroyo Sarandí Grande, por el Sud-este con el arryo Cebollatí; por el Oeste con don Juan Bautista Toledo. Fueron tasados estos derechos en la cantidad de 12.000 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Las ventas han sido ordenadas en los autos seguidos por el Banco Hipotecario contra el doctor don Julio Herrera y Obes. — Montevideo, Noviembre 20 de 1902. —Antenor R. Pereira, escribano público. 2145 nb 22

Francisco Piria
LLEVANDO EL MARTILLO
JULIO CANTERA

EL DOMINGO PROXIMO 14 del corriente, á las 4 de la tarde, 9 solares en la Aguada, al lado del camino Millan, con empedrado, al pago. Terrenos de inmenso porvenir. A dos cuadras del gran edificio de la Facultad de Medicina que se va á construir dentro de breves dias. Localidad de gran porvenir, con 2 trenes á la puerta y rodeada de magníficas, elegante y costosa poblacion.

5 solares en la calle Arroyo Grande, frente á la plazoleta, entre las calles Arequita y Aguilar. Cada solar mide 470 varas. Base para la venta: 5 reales la vara y á 60 meses de plazo. En donde nadie vende á menos de 2 pesos la vara.

1 solar esquina de 280 varas, Arroyo Grande y Arequita, 50 varas de frente, empedrado. Base para la venta: 12 reales la vara y á 60 meses de plazo.

1 solar de 280 varas, frente á la calle Arroyo Grande entre Arequita y Marmarajá. Empedrado pago. Base para la venta: 1 peso la vara á 60 meses de plazo.

2 solares unidos de 553 varas cada uno, frente á la calle Arroyo Grande entre Arequita y Marmarajá. Empedrado pago. Base para la venta: 9 reales la vara y á 60 meses de plazo.

Son terrenos que valen el triple al contado, pero habiendo resuelto «La Industrial» liquidar todos los terrenos que posee á bajo precio, por cambio de operaciones, pues el año próximo se convertirá únicamente en oficina de colocacion de dinero en hipoteca á 60 meses de plazo; por esta razon es que liquidamos todos los terrenos á cualquier precio, den lo que quieran y hagan pichincha todos los que miran hacia el porvenir, todos los que quieran asegurar su ahorros, todos los que deseen hacer fortuna.

No he falte el domingo próximo 14 del corriente á las 4 de la tarde.

Por planos, programas é informes, ocúrrase á la oficina de «La Industrial», calle 18 de Julio 67. 2301 db 10

Francisco Piria
¡A PLAZO!

El mayor sacrificio del siglo

La mas valiosa,
La mas espléndida,
La mas régia,
La mas áurea

QUINTA DE MONTEVIDEO
¡EN ATAHUALPA!

187.696

VARAS DE TERRENO!!

Cubiertas de espléndido bosque de abetos y plantas finas, árboles de camelias y magnolias, plantas de gran valor y mérito. La más linda propiedad del Rio de la Plata.

LA QUE COSTO MAS DE TRESCIENTOS MIL PESOS!!

La ex-quinta de Piñeyrua

Se va á desmantizar y vender á largos plazos, todos los lotes con monte frutal, bosque, parque y jardin.

13 lotes, todos con fondo al Miguelete, cubiertos de sauzales prehistóricos.

170 solares, quintas y jardines.

UN PALACIO
Que costó
110.000 pesos

Con 35.000 varas de parque y jardin con 300 varas de frente á las calles públicas, con un plazo de mejoras, á uno, dos, tres, cuatro y cinco años de plazo.

Oportunamente grandes detalles. Por datos 18 de Julio 67. 2248 db 3 v dc 15

Victorica y Ca.

En los corrales de Cazala, Arroyo Seco, 50 potros criollos especiales.

EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE á las 2 de la tarde, venderemos 30 potros criollos especiales, de buena alzada y lindos pelos, procedentes del establecimiento del señor Caravia, en la estacion Tres Cruces, departamento de Artigas.

Hay yuntas muy parejas y muy lindas, de pelos tapados. El sábado, víspera del remate podrán verse en nuestro local. 2267 db 10

Manuel B. Comesaña

Tiene en venta particular la casa de negocio almacen de comestibles y despacho de bebidas, situado en la mejor posicion de la calle Soriano núm. 273 esquina Yaguaron.

La casa cuenta con muy buena clientela.

Se vende por no poder atenderla su dueño.

Se vende con descuento convencional.

Para tratar, recurrir á el escritorio, calle Piedras núm. 171 y casa particular, Yaguaron 240. 2259 db 28

Adolfo Berro

EL DIA LUNES 15 del entrante mes de Diciembre, á las 3 p. m. y en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 56, venderé un terreno situado en el Miguelete, compuesto de 15.596 metros cuadrados; tasado en $ 1.715,56 dos terceras partes base de venta $ 1,143,70, ó sea 0,733 milésimos el metro.

Este terreno linda con la conocida quinta de don Luis Posadas y queda de este lado del Miguelete, en la barra que forma este arroyo y el del Cerrito, haciendo notar que en el título de la propiedad están equivocados los linderos.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Diciembre, á las tres de la tarde, en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Adolfo Berro, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno, situada en el Miguelete, en este departamento, señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor don Manuel García de Zúñiga y compuesta de una hectarea 5,596 metros cuadrados lindante por su frente al Norte en donde mide 204 metros 80 centímetros con calle abierta en los mismos terrenos, por el Sud una cañada en medio con propiedad de doña Clemencia Esteves de Posadas, por el Este en cuya línea mide 112 metros 50 centímetros con la fraccion núm. 4 y por el Sud con el arroyo Miguelete. Ha sido tasada esta fraccion de terreno en la cantidad de mil setecientos quince pesos con 56 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Consolacion Viana de las Carreras y otros.—Montevideo, Noviembre 29 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

Los títulos estan en la oficina actuaria.

Otros datos, casa del rematador, Ciudadela 107. 2216 nb 20

Manuel M. Macció y Ca

25 espléndidos potros! 15 id yeguas, 10 mulas mestizas especiales, 10 magníficas vacas lecheras.

En nuestro local «La Pastoril», calle Panamá esquina Estrecho, Plaza General Flores, (Aguada).

EL DOMINGO 14 de DICIEMBRE, á la 1 y media p. m., remataremos estos 40 magníficos potros y yeguas (tiro liviano) de la raza Shire, procedentes de la acreditada estancia Santa Rosa, propiedad de don D. Bell, en el departamento de la Colonia. Hay ejemplares de gran tipo y presencia para carruage de lujo, por lo que los recomendamos á los señores dueños de cocherías y á las personas que desean adquirir una buena yunta de tranco.

10 magníficas mulas mestizas muy especiales, de las que llamamos la atencion de los interesados, pues son muy lindas.

Las vacas proceden del departamento de San José, tienen cria nueva al pie y son excelentes lecheras.

Estarán en el local la víspera del dia del remate. 2296 db 10

José Caramés

REMATE DE MUEBLES—En mi casa calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

EL SABADO 13 DEL CORRIENTE á las 2 en punto de la tarde, venderé en remate público todos los muebles y demás objetos de propiedad del señor don Ramon Blanco, ex-dueño del Café Sport, por ausentarse del país.

Juegos de dormitorio de 1 y 2 plazas, juego de comedor, juego de sala, camas, mesas, roperos, mesas de luz, cómodas tocador, galerías, alfombras, cuadros y muchos otros objetos que no detallo.

Nota—Anticipo cualquier cantidad de dinero sobre muebles. 2300 db 10

José Caramés
JUDICIAL

Una espléndida fraccion de campo en la Colonia, títulos perfectos.

El campo tien selectas aguadas permanentes, está dividido en tres potreros y una pequeña chacra, casa de material con dos piezas y demás comodidades, galpon grande y pieza para la esquila y depósito de la lana, tiene buenos montes, y todo él está alambrado con siete hilos y postes de ñandubay. Faltan dos años, poco mas 6 menos, para vencer el arrendamiento á razon de seiscientos pesos al año y puede producir mucho mas, pues hay demanda á precio mucho mas elevado.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 20 del entrante mes de Diciembre, á las tres y media de la tarde, en las puertas del Juzgado calle Rincon número 63 y por el martillero don José Caramés, asistido del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta en remate público de un campo situado en la costa del arroyo Miguelete, departamento de la Colonia, lindando por el Norte con las fracciones 2 y 3 de doña María Fuentes y la sucesion de don Felipe; por el Sud con la sucesion de doña Ignacia Fuentes y por el Oeste con el arroyo Miguelete y compuesto de una extension superficial de 470 hectareas 5907 metros. — Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de $ 23,03 centésimos la hectárea, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos iniciados por don Jorge García como curador de su esposa doña Marcelina Fuentes solicitando venia. — Montevideo, Noviembre 27 de 1902. — Antenor R. Pereira, escribano público. 2220 nb 20

Juan M. Lawes

JUDICIAL.—De un campo flor en Tacuarembó, 1.000 hectáreas, tasado en la suma de 5.976 pesos siendo sus dos terceras partes 3.984 pesos

EL MIERCOLES 24 DEL ENTRANTE MES DE DICIEMBRE, á las cuatro de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Sarandí núm. 158, segun el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en el incidente promovido por el doctor Ricardo Acosta en los autos seguidos por don Mariano Ferreira contra el estudio de los doctores Vidal y Otero por cobro de pesos, se hace saber al publico que el dia 24 del entrante mes de Diciembre, á las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí número 158, se va á proceder á la venta, por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo arrendada por don Tercuato Pedroso, en la 4a seccion del departamento de Tacuarembó, compuesta de mil hectáreas proximamente, lindante por un lado con el ejecutante y por el otro con mas propiedad de la sucesion de don Eduardo Castellanos, la que ha sido tasada en la suma de cinco mil novecientos setenta y seis pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar, en manos del Actuario el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 17 de 1902.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado á disposicion de los interesados.

Antonio S. Zorrilla
VENTA FORZOSA

¡6 lindos y bien situados solares! En la Aguada, con buenos frentes sobre las calles de Marcelino Sosa, Cunapirú y Rocha, entre estos hay dos casitas cada una con dos piezas, piso de madera, aguas corrientes, pozo de manantial, cocina, etc. ubicadas en los dos solares esquinas, frente á Cunapirú número 87 y Marcelino Sosa una, y otra en esta misma calle número 93 y la de Rocha.

Estos preciosos terrenos están muy bien ubicados, pues, quedan á dos cuadras de la Plaza Sarandí, la que será pronto transformada en nuestra futura Facultad de Medicina, á una cuadra de los tranvías del Reducto y Oriental, teniendo además, los que dan frente á Cuñapirú y á Marcelino 1 cerco de material al frente con sus correspondientes portones, vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos. La áreas de estos solares se distribuyen entre frentes de 11 á 14 varas y fondos de 29 hasta 40 varas cada uno.

En los carteles de costumbre detallaré bien sus áreas.

La base de venta de cada solar no puede ser mas conveniente, pues, solo está avaluada la vara á 1$55 cts. con todas sus mejoras, lo que resulta baratísimo.

Los títulos son garantidos de primer orden, pudiendo examinarlos los interesados en la escribanía de don Emilio Gandra y Blanc, calle Misiones número 120.

Todo comprador, consignará 50 pesos por cada solar, en garantía de su oferta.

EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE á las cuatro de la tarde, venderé estos lindos terrenos, bajo la base de $ 1.55 cts. vara cuadrada y al contado.

[illegible]

JUDICIAL.—De un hermoso palacete! En los Pocitos. Retasacion bajísima. Base de venta, 4000 pesos. Mucho ojo á esta pichincha.

EL JUEVES 18 de Diciembre á las 5 de la tarde, de una preciosa casa ubicada en la manzanita del hotel, frente á las quintas de los señores Howard y Lessa y calle Francisco A. Vidal y próxima á los palacetes de Arteaga, Scrattosa y otros en la posicion mas importante de nuestra gran estacion balnearia, centro preferido por nuestra mas distinguida sociedad para pasar el verano, á 10 varas del tranvía y á media cuadra de la Avenida á los Pocitos.

Esta finca siempre está alquilada y produce buena renta, teniendo las siguientes comodidades: sala, 5 dormitorios corridos, escritorio, gran comedor, cuarto de plancha, 3 id para servicio, cocina, W. C., y un baño. Toda la casa tiene tirantería de fierro y piso de pino de tea, construccion moderna y con balcones al frente.

El remate se verificará en la misma propiedad, de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA. Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 del corriente, á las 5 p. m., y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con la finca en él construida sito en Los Pocitos de este departamento, compuesto de 10 metros 377 milímetros de frente al Nord Este sobre la calle Vidal, por donde la puerta del edificio está señalada con el núm. 9, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Nord Oeste con el mismo Sr. Ramirez y por el Sud Oeste con don Juan Ramirez y por el Sud Oeste con don Luis Ciglinti.—Se previene que se ha fijado como base para la venta la suma de 4000 pesos y que no se admitirá oferta que no cubra dicha base de venta, debiendo el mejor postor en el acto del remate consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Sebastian Duque.—Montevideo, Diciembre 11 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Por mas datos, en mi escritorio, calle Cerrito 119. 2323 db 12

Mendoza Garibay

EL MIERCOLES 17 DE DICIEMBRE á las 2 p. m. En la Bolsa de Comercio. Buena casa de altos en la ciudad de Paysandú, esquina S. O. de las calles Uruguay núm. 139 y Junta E. Administrativa. Mide 20 v. de frente a la primera por 40 v. á la segunda. Area, 800 v. c., 590 m. c. 30 dts. Consta de 15 piezas, galpon, algibe, letrina, pozo manantial, dos escaleras, sótanos, patio, jardin, etc.

Venta al mejor postor y al contado.

Títulos perfectos.

Produce 20 $ mensuales.

Seña, $ 200.

Para ver los títulos y otros informes, á mi oficina, Zabala núm. 61, de 1 á 3.

El costo de escrituracion y certificados será de cuenta del comprador. 2283 db 7

Mendoza Garibay

Importante remate.—¡AL SUD!—Cinco terrenos con edificios y notables mejoras en la CALLE CUAREIM, ESTANZUELA Y PARAGUAY.

Empedrados, veredas, arrimos, cercos y caño maestro, todo pago.

Venta al mejor postor y al contado.

EL DOMINGO 14 DE DICIEMBRE á las 5 p. m.

Títulos irreprochables.

El costo de la escrituracion será de cuenta del comprador.

El cartel fijado en la propiedad indica el lugar de su ubicacion.

Garantía de la oferta por cada solar, 100 $.

AREA DE LOS LOTES:

1.	212.88	288 v. c. 50
2.	255.14	345 v. c. 97
3.	452.00	612 v. c. 66
4.	166.40	225 v. c. 50
5.	270.00	365 v. c. 91
Son	1.356.42	1.838 v. c. 44

Para ver el plano y por mas datos, á mi oficina, Zabala 62 de 1 á 3. 2211 nb 30

Mendoza Garibay

EL JUEVES 18 DE DICIEMBRE á las 4 p. m.—En la CALLE 18 D EJULIO 840 y 842, entre Defensa y Arenal Grande.

BUENA CASA DE ALTOS.—Situacion imponderable, renta segura. Gana 50 $. Construccion sólida, excelentes materiales. Dimensiones muy proporcionadas. Mide: 13 v. 50 de frente al Sud (vereda de la sombra) por 20 v. 50 de fondo. Area: 270 v. c. Consta de 12 piezas principales, 2 altillos, 2 cocinas, 2 letrinas, algibe, sótanos corridos en toda la casa.

Adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro: todo pago.

Tranvía al frente y á todo rumbo. En breve traccion eléctrica.

Venta forzosa para pagar una hipoteca vencida.

Al mejor postor y al contado.

Garantía de la compra, el 10 por ciento.

Títulos superiores.

El costo de la escritura y certificado, por cuenta del comprador. Ambas casas están alquiladas sin contrata. Pueden visitarse.

Para ver los títulos y mas referencias á mi oficina, Zabala núm. 62, de 1 á 3 p. m. 2265 db 4